



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 833

Bogotá, D. C., viernes, 23 de julio de 2021

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 47 DE 2020**

(junio 9)

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Sesión Ordinaria virtual

En la plataforma G-suite., siendo las 9:03 horas del día martes 9 de junio de 2020, se reunieron en el Salón Virtual de la plataforma G-suite, los Honorable representantes miembros de la misma, presidiendo la Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias, señor Secretario, con los buenos días para todos, bienvenidos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, un saludo a los honorable congresistas que ya están conectados. Señor Secretario, por favor, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Presidente día 9 de junio de 2020, a las 9:03 horas,

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente en este momento hay 13 honorables representantes hay quórum decisorio.

**La Presidente:**

Muchísimas gracias, señor Secretario, lea el Orden del Día para presentarlo a consideración de los honorables congresistas.

**El Secretario:**

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020

(Segundo periodo de sesiones del 16 de marzo de 2020 al 20 de junio de 2020)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: junio 9 de 2020

Hora: 9:03 horas

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se envió invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica y el Decreto 491 del 2020, donde se autoriza las reuniones no presenciales de los órganos colegiados de las Ramas del poder público. Que mediante Resolución número 0777 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria, que signifique grave riesgo para la salud o la vida y, por tanto, impiden la participación física de los representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los representantes a la Cámara de acuerdo a la Constitución Política colombiana y a la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

## I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

## II

**Aprobación de actas**

Acta número 12 de septiembre 10 de 2019  
a 33 folios

Acta número 13 de septiembre 17 de 2019  
a 17 folios

Acta número 14 de septiembre 24 de 2019  
a 34 folios

## III

**Discusión y votación de Proyectos de ley**

**Proyecto de ley número 331 de 2020 Cámara,** por la cual se modifica la Ley 1164 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones – Ley Nieto-Gutiérrez”, **acumulado con el Proyecto de ley número 334 de 2020 Cámara,** por la cual se promueve el respeto a la dignidad del Talento Humano en salud y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** Honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Elbert Díaz Lozano, Alfredo Deluque Zuleta, Wilmer Carrillo Mendoza, Faber Alberto Muñoz Cerón, Christian José Moreno Villamizar, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Alonso José Del Río Cabarcas, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Óscar Tulio Lizcano González, Mónica Liliana Valencia Montaña.

**Radicado:** abril 13 de 2020

**Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso** 156 de 2020

**Radicado en Comisión:** mayo 5 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), Jairo Giovanni

*Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano.*

Designados el 26 de mayo de 2020.

**Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso** número 246 de 2020

Último anuncio:

**Proyecto de ley número 232 de 2019 Cámara,** por medio del cual se reglamenta el modelo para la atención y seguimiento de adolescentes y jóvenes que estuvieron bajo custodia del Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

**Autores:** Honorables Representantes Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jairo Humberto Cristo Correa, Juan Carlos Reinales Agudelo, José Luis Correa López, Juan Diego Echavarría Sánchez, Henry Fernando Correal Herrera.

**Radicado:** septiembre 17 de 2019

**Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso** 905 de 2019

**Radicado en Comisión:** noviembre 8 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Jhon Arley Murillo Benítez (Coordinador Ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 12 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso** número 1192 de 2019

Último anuncio: junio 2 de 2020.

**Proyecto de ley número 222 de 2019 Cámara,** por medio del cual se deroga el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, se dictan otras disposiciones para la cotización a la seguridad social de los independientes, y reglamentarias para la UGPP.

**Autores:** Honorable Representante Jhon Jairo Berrio López.

**Radicado:** septiembre 3 de 2019

**Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso** 817 de 2019

**Radicado en Comisión:** septiembre 17 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Norma Hurtado Sánchez. Designados el 18 de septiembre de 2019. A Norma Hurtado Sánchez se le acepta impedimento el día 5 de noviembre de 2019. Jénnifer Kristín Arias Falla, designada el 6 de noviembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso** número 70 de 2020

Último anuncio: junio 2 de 2020

**Proyecto de ley número 219 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** Honorables Representantes Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Faber Muñoz Cerón, César Lorduy

Maldonado, Harry Giovanni González García, Víctor Manuel Ortiz Joya, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, José Gabriel Amar Sepúlveda, Fabián Díaz Plata, Juan David Vélez Trujillo, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Ardila Espinosa, Fabio Arroyave Rivas, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Armando Zabarain D'Arce, Rubén Darío Molano Piñeros, Alejandro Chacón Camargo, Eloy Chichi Quintero Romero, Teresa Enríquez Rosero, Juan Fernando Reyes Kuri, Andrés David Calle Aguas, Flora Perdomo Andrade, Nilton Córdoba Manyoma, Mónica Liliana Valencia Montoya, Jéniffer Kristín Arias Falla, César Augusto Pachón Achury, Adriana Gómez Millán, Julián Peinado Ramírez, Juan Diego Echavarría Sánchez, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Henry Fernando Correal Herrera, Salim Villamil Quessep, Juan Carlos Reinales Agudelo, Óscar Hernán Sánchez León, Jorge Méndez Hernández, Rodrigo Rojas Lara, Jairo Cristancho Tarache, Nubia López Morales, Yenica Sugein Acosta Infante, Karen Violette Cure Corcione, Hernán Gustavo Estupiñán Londoño, María Cristina Soto de Gómez, Milene Jarava Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Gloria Betty Zorro Africano, Juan Fernando Espinal Ramírez, Silvio José Carrasquilla Torres, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Manuel Daza Iguarán, Mauricio Andrés Toro Orjuela, los Honorables Senadores Laura Ester Fortich Sánchez, Juan Luis Castro Córdoba, Maritza Martínez Aristizábal, Sandra Liliana Ortiz Nova, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio Serpa Moncada, Mauricio Gómez Amín, Iván Darío Agudelo Zapata, Nora María García Burgos, Fabio Raúl Amín Saleme Nadia Georgette Blel Scaff, Aida Avella Esquivel, Guillermo García Realpe, Efraín José Cepeda Saravia, Fabián Gerardo Castillo Suárez y otras firmas.

**Radicado:** septiembre 3 de 2019

**Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso** 818 de 2019

**Radicado en Comisión:** septiembre 17 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Jéniffer Kristín Arias Falla (Coordinador Ponente), Norma Hurtado Sánchez, Ángela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez.

Designados el 18 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso** número 1058 de 2019

Último anuncio: junio 02 de 2020

**Proyecto de ley número 124 de 2019 Cámara,** por medio del cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones”

**Autores:** Honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez y los Honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García.

**Radicado:** agosto 5 de 2019

**Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso** 741 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 29 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Ángela Patricia Sánchez Leal (Coordinador Ponente), Jéniffer Kristín Arias Falla. Designados el 3 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso** número 1076 de 2019

Último anuncio: junio 2 de 2020 /

**Proyecto de ley número 309 de 2019 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 181 de 1995, para garantizar la no discriminación, el derecho a la igualdad y/o equidad de género en la inversión de recursos estatales con destino al deporte”

**Autores:** Honorables Representantes Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Magali Matiz Vargas, Jéniffer Kristín Arias Falla, Irma Luz Herrera Rodríguez, Yenica Sugein Acosta Infante, Milene Jarava Díaz, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Gloria Betty Zorro Africano, Nubia López Morales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juanita Goebertus Estrada, Kelin Johana González Duarte.

**Radicado:** diciembre 3 de 2019

**Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso** 692 de 2019

**Radicado en Comisión:** febrero 5 de 2020

**Ponentes Primer Debate:** Jéniffer Kristín Arias Falla (Coordinador Ponente), Ángela Patricia Sánchez Leal, Jhon Arley Murillo Benítez. Designados el 4 de marzo de 2020.

**Ponencia Primer Debate:** Recibida el 11 de mayo, pendiente publicación. **Gaceta del Congreso** número --- de 2020

Último anuncio:

**Proyecto de ley número 142 de 2019 Cámara,** por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores Honorables Representantes Margarita María Restrepo Arango, Rubén Darío Molano Piñeros, Jairo Giovanni Cristancho Tarache.

**Radicado:** agosto 13 de 2019

**Publicación Proyecto de ley: Gaceta del Congreso** 755 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 29 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador Ponente), José Luis Correa López, Jairo Giovanni Cristancho Tarache. Designados el 3 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso** número 1122 de 2019

Último anuncio: junio 2 de 2020 /

**Proyecto de ley número 060 de 2019 Cámara,** por la cual se modifica la Ley 1532 de 2012, por medio de la cual se adoptan unas medidas de política

y se regula el funcionamiento del Programa de Familias en Acción y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** Honorables Representantes José Luis Correa López, Óscar Hernán Sánchez León.

**Radicado:** julio 23 de 2019

**Publicación Proyecto de ley:** *Gaceta del Congreso* 690 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 6 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Juan Carlos Reinales Agudelo (Coordinador Ponente), Jhon Arley Murillo Benítez, Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Designados el 8 de agosto de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1111 de 2019

Último anuncio: junio 2 de 2020 /

**Proyecto de ley número 104 de 2019 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 23 de 1981 y se dictan otras disposiciones”.

Autores Honorables Representantes Carlos Eduardo Acosta, José Luis Correa López, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Yenica Sugein Acosta Infante, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Ángela Patricia Sánchez Leal.

**Radicado:** julio 30 de 2019

**Publicación Proyecto de ley:** *Gaceta del Congreso* 699 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 23 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Jairo Humberto Cristo Correa (Coordinador Ponente), José Luis Correa López, Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 27 de agosto de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2019

Último anuncio: junio 2 de 2020 /

**Proyecto de ley número 148 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se dictan medidas para la protección del adulto mayor y se fortalece la política de envejecimiento

**Autores:** Honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.

**Radicado:** agosto 13 de 2019

**Publicación Proyecto de ley:** *Gaceta del Congreso* 757 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 29 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Ómar de Jesús Restrepo Correa (Coordinador Ponente), Ángela Patricia Sánchez Leal. Designados el 3 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1076 de 2019

Último anuncio: junio 2 de 2020 /

**Proyecto de ley número 167 de 2019 Cámara,** por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y

prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones (Entornos alimentarios saludables).

**Autores:** Honorables Representantes Mauricio Andrés Toro Orjuela, Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María José Pizarro, León Fredy Muñoz Lopera, Harry Giovanni González García, David Ricardo Racero Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Peinado Ramirez, Ómar de Jesús Restrepo, José Luis Correa López, Faber Alberto Muñoz Cerón, Gloria Betty Zorro Africano, Luis Alberto Albán Urbano, César Ortiz Zorro, César Augusto Pachón Achury, Juan Carlos Lozada Vargas, Buenaventura León León, Jhon Arley Murillo Benítez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, los Honorables Senadores Iván Cepeda Castro, Wilson Never Arias Castillo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Victoria Sandino Simanca Herrera, Jorge Eduardo Londoño, Soledad Tamayo Tamayo y otras firmas.

**Radicado:** agosto 14 de 2019

**Publicación Proyecto de ley:** *Gaceta del Congreso* 760 de 2019

**Radicado en Comisión:** agosto 30 de 2019

**Ponentes Primer Debate:** Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador Ponente), Mauricio Andrés Toro Orjuela. Designados el 3 de septiembre de 2019.

**Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1193 de 2019 (Mauricio Andrés Toro Orjuela) *Gaceta del Congreso* número 1197 de 2019 (Carlos Eduardo Acosta Lozano)

Último anuncio: junio 02 de 2020 /

IV.

**Anuncio de proyectos**

V.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidente.

**La Presidente:**

Gracias, señor Secretario, se presenta a consideración el Orden del Día, anunció que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**El Secretario:**

Sí Presidenta, para aprobación del Orden del Día:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés  
 Por el Sí, votaron:  
 Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovany Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de (13) votos por el **Sí**.

**Por el No, votaron:**

Cero (0) votos por el **No**.

Presidente el Orden del Día ha sido aprobado por 13 honorables representantes con el quórum suficiente para aprobar el Orden del Día.

**La Presidente:**

Muchas gracias, señor Secretario, señor Secretario, primer punto del Orden del Día y le informo al equipo de trabajo que independientemente de que soy coordinadora ponente del primer proyecto, señor Secretario, lo van a sustentar mis compañeros, en ese orden de ideas, señor Secretario, hay algún inconveniente en que yo me quede presidiendo o definitivamente me tengo que bajar de la Presidencia, por favor, me lo confirma, consulte primero la norma, señor Secretario.

**El Secretario:**

No Presidenta, como siempre lo hemos hecho, es mejor que usted le entregue la Presidencia al doctor Henry Fernando es el Vicepresidente y si el doctor Henry Fernando también dispone de que puede estar impedido, pues al doctor Acosta sí.

**La Presidente:**

Bueno no, tranquilo no, entonces, por favor, señor Secretario, deje la constancia que para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

No, estamos en actas.

**La Presidente:**

A bueno presentemos las actas, siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidenta, después del llamado de lista y verificación del quórum, estamos, pasamos al segundo, aprobación de actas, tengo una constancia en este momento para un acta y como siempre lo hemos hecho vamos a aprobar las actas, vamos a aprobar las actas y a medida que vaya nombrando a cada parlamentario me va diciendo si tiene algún problema en aprobar alguna acta.

**El honorable representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Señor Secretario, que pena interrumpirlo, pero Jhon Arley está terminando la Comisión afro por eso no ha contestado Jhon Arley Murillo.

**El Secretario:**

Ah bueno doctor, muy bien entonces entramos al segundo punto del Orden del Día, que es la aprobación de actas, aquí tengo una constancia del doctor Henry Fernando Correal que es para el Acta número 13 que es la... y aquí cuando ya se lo nombre, el doctor Faber Alberto Muñoz también me certifica que entra a la plataforma, el doctor Jairo Cala también entra, lo certifico a las 9:21 a la plataforma, el doctor Benedetti también entra a la plataforma, muy bien, a las 9:21, el doctor Murillo pues apenas termine la sesión de los afros entrará aquí a la sesión, la doctora Sánchez Leal ya está en cita médica con permiso de Presidencia. Bueno Presidente, estamos en la aprobación de actas, la aprobación de actas, son: el Acta número 12 de septiembre 10 del 2019; el Acta número 13 de septiembre 17 de 2019; y el Acta número 14 de septiembre 24 de 2019; voy a llamar a lista uno por uno y me va diciendo si tienen alguna constancia o algún... o no estuvieron en el momento que se hizo esta sesión donde se refieren las actas:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jéniffer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovany Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Juan Carlos Reinales Agudelo  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de dieciséis (16) votos por el **Sí**.

**Por el No, votaron:**

Cero (0) votos por el **No**.

Presidenta las actas han sido aprobadas con 16 votos de los honorable representantes y con la manifestación de no votación de las actas por parte del Representante Cala, (Se abstiene de votar porque no tenía la calidad de representante para esa época) el representante Correal no vota el Acta número 13 y el representante Toro no vota el Acta número 14, para que quede claridad y a pesar de que la Ley 5ª dice que solo se debe votar **SÍ** o **No**, pero como aquí también hay que tener garantía para que quede grabado en la virtualidad, el doctor Cala se abstiene de votar las actas.

**La Presidente:**

Gracias señor Secretario, señor Secretario, por favor, veo que el doctor Henry Fernando, ah ya se volvió a unir doctor Henry ojalá hoy tenga buena señal porque debo bajarme de la mesa directiva porque soy Coordinadora ponente del siguiente proyecto de ley, no obstante, que inicia el doctor Cristancho y en, el doctor Acosta entonces, pero doctor Henry Fernando puede usted dirigir esta sesión.

**El Vicepresidente:**

Tranquila, doctora Norma, aquí estamos combatientes no se preocupe.

**El Presidente:**

Eso espero, bueno entonces dejo constancia, señor Secretario, que dejo la Presidencia para asumir

lo que me corresponde como Coordinadora ponente de este proyecto de ley que inicia con los médicos de esta Comisión, doctor Henry Fernando.

**El Vicepresidente:**

Se deja la constancia que la doctora Norma Hurtado deja la Presidencia de la Comisión Séptima y asume su curul como miembro de la Comisión Séptima, señor Secretario, ya se pasó el punto de aprobación de actas.

**El Secretario:**

Ya pasamos el punto de aprobación de actas, seguimos con el tercer punto que es: Discusión y votación de proyectos de ley.

**El Presidente:**

Listo primer proyecto de ley del Orden del Día, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, primer proyecto de ley del Orden del Día, Proyecto de ley número 331 de 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1164 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones – Ley Nieto-Gutiérrez”, **acumulado Proyecto de ley número 334 de 2020 Cámara, por la cual se promueve el respeto a la dignidad del Talento Humano en salud y se dictan otras disposiciones.**

**Autores:** Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Elbert Díaz Lozano, Alfredo Deluque Zuleta, Wilmer Carrillo Mendoza, Faber Alberto Muñoz Cerón, Christian José Moreno Villamizar, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Alonso José del Río Cabarcas, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Óscar Tulio Lizcano González, Mónica Liliana Valencia Montaña.*

**Radicado:** abril 13 de 2020. **Publicación Proyecto de ley:** *Gaceta del Congreso* 156 de 2020. **Radicado en Comisión:** mayo 5 de 2020. **Ponentes primer debate:** *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora ponente), *Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Carlos Eduardo Acosta Lozano*, ponentes, designados el 26 de mayo de 2020. **Ponencia primer debate:** *Gaceta del Congreso* número 246 de 2020. Entonces, señor Presidente, este es el primer proyecto del Orden del Día.

**El Presidente:**

Señor Secretario ¿Cuántas ponencias se encuentran radicadas en este Proyecto de ley?

**El Secretario:**

Este es un proyecto de acumulación, hay unos impedimentos, señor Presidente, hay unos impedimentos para esta acumulación de los proyectos 331 y 334.

**El Presidente:**

Primero pongamos en consideración los impedimentos, sírvase leerlos para ponerlos en consideración, señor Secretario.

**El Secretario:**

Los vamos a colocar uno por uno, señor Presidente.

**El Presidente:**

Sí y además porque toca y se tiene que dejar la constancia que se retiran de la plataforma, pero primero léalos para saber quiénes son.

**El Secretario:**

A ver, un impedimento del doctor Ómar de Jesús Restrepo, otro impedimento del doctor Juan Carlos Reinales, señor Presidente, aquí tengo solo estos dos impedimentos.

**El Presidente:**

Perfecto, léalos, por favor, entonces se deja la constancia que el doctor Restrepo y el doctor Reinales abandonan la plataforma para poder tramitar sus impedimentos, doctor Restrepo y Reinales favor desconectarse, por favor, lea los impedimentos, señor Secretario.

**El Secretario:**

La Secretaría deja la constancia que el doctor Ómar Restrepo y el doctor Juan Carlos Reinales salen de la plataforma para poder discutir sus impedimentos, el impedimentos del doctor Ómar Restrepo: “De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la constitución política y 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y 62 de la Ley 1828 del 2017 Código de ética y disciplinario del congresista, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la honorable Comisión mi posible impedimento para votar el **Proyecto de ley número 331 del 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1164 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones – Ley Nieto-Gutiérrez**”, **Acumulado Proyecto de ley número 334 de 2020 Cámara**, por la cual se promueve el respeto a la dignidad del Talento Humano en salud y se dictan otras disposiciones” lo anterior a que tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad y primero de afinidad o primero civil que se verían beneficiados o perjudicados con dicha disposición de ser aprobada o negada cordialmente el doctor Ómar de Jesús Restrepo, señor Presidente, ha sido leído.

**El Presidente:**

Perfecto, y el otro impedimento del doctor Renales también es por el mismo sentido, señor Secretario, para ponerlos en discusión.

**El Secretario:**

Toca colocar uno por uno no.

**El Presidente:**

Es en la misma materia, o sea, si es por familiares pues las podemos poner en consideración los dos al mismo tiempo.

**El Secretario:**

No, no es en el mismo sentido.

**El Presidente:**

Sí, perfecto, esperemos un momento.

**El Secretario:**

Para que haya total garantía, señor Presidente, la Secretaría le quiere notificar que todavía no me aparece en el correo electrónico de la Comisión Séptima los impedimentos anunciados.

**El Presidente:**

Doctor Cristancho.

**El honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Ah, perdón, señor Presidente, no, es que decía de todos modos considero que ya hay dos solicitudes de impedimento entonces porque no votamos esos dos mientras llegan los demás, señor Secretario.

**El Presidente:**

Yo era para a ver si nos podemos ahorrar más llamados a lista, pero no vamos a empezar mientras llegan todos entonces vamos a empezar por el que ya se leyó, el del doctor Ómar de Jesús Restrepo, el impedimento por tener familiares dentro de los grados contemplados en la ley y considera que este proyecto le puede causar conflicto de intereses entonces, señor Secretario, anuncie el sentido del voto y, por favor, llame a lista a los miembros de la Comisión.

**El Secretario:**

En el impedimento del doctor Ómar Restrepo, señor Presidente, votando **Sí**, se aprueba el impedimento, si votan **No**, no se aprueba el impedimento:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron:**

Fabián Díaz Plata  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de dos (2) votos por el Sí.

**Por el No, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovany Cristancho Tarache  
 Jairo Humberto Cristo Correa  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de trece (13) votos por el **No**.

**El Presidente:**

Cierra la votación y anuncia el resultado.

**El Secretario:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que el implemento ha sido negado con 13 votos, 13 por el **No** y por el **Sí** dos votos.

**El Presidente:**

Perfecto, señor Secretario, siguiente impedimento por favor.

**El Presidente:**

Y, por favor, por Secretaría avísenle al doctor Restrepo que su implementación ha sido negado y que puede ingresar a la plataforma.

**El Secretario:**

Vamos a entrar a considerar el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales impedimento para discusión y votación del proyecto de ley: **Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 331 del 2020 Cámara, por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 334 del 2020 Cámara, por la cual se promueve el respeto a la dignidad del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones,** lo anterior a razón a que puedo verme en curso en un posible conflicto de intereses toda vez que tengo parientes de primer grado de consanguinidad que son profesionales de la salud, señor Presidente, le certifica la Secretaría que el doctor Juan Carlos Reinales no se encuentra en plataforma.

**El Presidente:**

Señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas de la Comisión.

**El Secretario:**

Para aprobar el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales, votando **Sí**, se aprueba el impedimento, votando **No**, se niega:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron:**

Fabián Díaz Plata  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 Para un total de tres (3) votos por el **Sí**.

**Por el No, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Para un total de once (11) votos por el **No**.

Presidente el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales ha sido negado por 11 votos por el **No** y 3 por el **Sí**, ha sido negado, en consecuencia, el impedimento del doctor Juan Carlos Reinales.

**La honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Secretario yo envié un impedimento para el mismo Proyecto de ley ¿Le llegó?

**El Secretario:**

No ha llegado todavía doctora María Cristina.

**La honorable Representante María Cristina Soto de Gómez:**

Entonces yo presento verbalmente mi impedimento para este Proyecto de ley y me retiro entonces de la plataforma.

**El Presidente:**

Todavía no doctora, hasta que ponga en consideración su impedimento, ya le doy la palabra

al doctor Reinales, negado el impedimento al doctor Reinales, señor Secretario, le pueden avisar para que se pueda conectar a la plataforma ¿Cuántos impedimentos más han llegado y en qué sentido, señor Secretario?

**El Secretario:**

Presidente, tranquilo que ya están llegando, estoy bajándolos, ya me aparecieron en el sistema, un poquito de paciencia.

**El Presidente:**

Por ahora tiene la palabra el doctor Juan Carlos Reinales que me está pidiendo la palabra por el chat, doctor Reinales tiene usted el uso de la palabra.

**El honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidente, muchísimas gracias, agradezco a la Comisión haber tramitado el impedimento presentado, dejó constancia de que a pesar de haber sido negado por la Comisión me retiro del debate y no participaré en la discusión de este Proyecto de ley, muchas gracias, señor Presidente.

**El honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:**

Presidente antes de que los compañeros se pronuncien recuerden amigos que el año pasado que aprobamos la nueva ley de impedimentos el mismo texto establece que cuando el impedimento le sea negado no les podrán iniciar ningún tipo de investigación, quedó plasmado en la ley, en suma de eso pues está claro ya y los invito que lo lean en suma que como se tratan normas de carácter general la jurisprudencia ha determinado pues que no procede el impedimento eso es la jurisprudencia era antes de la decisión que los favorecía y ahorita con la decisión mucho más antes de que se retiren de la plataforma, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien, doctor Echavarría, también les iba a dejar la misma precisión de acatando la nueva disposición en el tema de conflicto de intereses si está plasmado en la declaración que debimos haber presentado a principio de año como una causal de conflicto de intereses, negocios en salud, cosas así y que de ello persistiría de todos modos el conjunto o el impedimento, por ahora, sería usualmente como de trámite pues para que queden las constancias debidas, me pedía la palabra al doctor Restrepo, tiene la palabra el doctor Ómar de Jesús Restrepo. Tiene la palabra representante Ómar.

**El honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Sí, yo sí quiero que el notario, pues, me dé seguridad con relación a esto, porque yo sí tengo hijos y tengo hasta yernos en el sistema de salud y que esto no me vaya a generar a futuro un problema de conflictos, bueno, entonces también dejo mi constancia de que no participo en la discusión de este proyecto para evitar de pronto una inhabilidad a futuro, muchas gracias.

**El Presidente:**

Muy bien, representante Ómar de Jesús, señor Secretario ¿Cuántos impedimentos hay radicados y en qué sentido?

**El Secretario:**

Presidente en este momento tengo bajados 1, 2, 3, 4, 5; a ver, yo quisiera explicar lo siguiente, lo que ha dicho el doctor Juan Diego Echavarría es muy cierto, como notario de la Comisión, para la tranquilidad de todos, pero ustedes saben que cada quien tiene su tema de proteger su inhabilidad y su incompatibilidad, si su interpretación, pero entonces les quiero dar los nombres, pero no, es señor Presidente, para que no se nos vaya a deshacer el quórum de decisión.

**El Presidente:**

Tiene la palabra nuevamente el doctor Reinales.

**El honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias, señor Presidente, sí, era para insistir, pues, entonces anunciar mi retiro de la plataforma recordemos que además existe también la objeción de conciencia que también se constituye en una causal cuando el impedimento definitivamente uno considera que persiste, esa también es una posibilidad independientemente de la Ley 2003 del 2019, entonces dejo constancia, señor Presidente, que me retiro y muchísimas gracias.

**El Presidente:**

Perfecto, doctor Reinales, entonces se deja la constancia que tanto el doctor Restrepo como el doctor Reinales abandonan la sesión mientras cursa el trámite de este Proyecto de ley. Señor Secretario, vamos poniendo si son impedimentos por parentesco vamos a poner en consideración de a dos impedimentos para que no se nos deshaga el quórum y también se nos facilite entonces, por favor, lea dos impedimentos que sean con el motivo de parentesco para ponerlos en consideración de la de la Comisión, señor Secretario.

**El Secretario:**

Perdón, señor Presidente, todos son por parentesco.

**El Presidente:**

No, por eso, pongamos de a dos para que no tengamos problemas de quórum.

**El Secretario:**

Venga, señor Presidente, aquí tengo una pregunta para usted, hay un impedimento también suyo.

**El Presidente:**

Sí, por eso, ese cuando lo pongamos a discusión le pediré el favor a la doctora Norma que como ella no ha intervenido todavía, todavía no está inhabilitada para que podamos hacer el, ese trámite, listo, entonces por eso no hay problema, el mío déjelo de últimas, por favor.

**El Secretario:**

Bueno, señor Presidente, entonces lo voy a dejar de última para estos impedimentos, Presidente entonces vamos primero con el impedimento de la doctora María Cristina Soto.

**El Presidente:**

Y quién más, o sea, cuántos impedimentos, tiene cuatro no me dice.

**El Secretario:**

No, tengo... me llegaron más, tengo 1, 2, 3, 4, 5, 6.

**El Presidente:**

Entonces pongamos el de la doctora Soto y otro, por favor.

**El Secretario:**

Vamos a poner en consideración el de la doctora Soto y del doctor Faber, vamos a colocar en consideración el impedimento de la doctora María Cristina Soto y del doctor Faber Muñoz, con la constancia de Secretaría que tanto la doctora María Cristina Soto como el doctor Faber Muñoz se salen de la plataforma, en este momento, muy bien, y el doctor Faber Muñoz también certificó que también se sale de la plataforma entonces los bloqueo a los dos.

**El Presidente:**

Por favor léalos, señor Secretario, para ponerlos en consideración.

**El Secretario:**

El impedimento de la doctora María Cristina Soto: Impedimento para votar el **Proyecto de ley 331 del 2020 acumulado con el 334 del 2020** de conformidad con el artículo 1286 y de 291 la Ley 5ª de 1992 me permito solicitar ante la Comisión Séptima la Cámara de representantes se me declare impedida para votar el **Proyecto de ley número 331 del 2020 acumulado con el 334 del 2020**, “por la cual se modifica la Ley 1164 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones – Ley Nieto Gutiérrez”, **Acumulado Proyecto de ley número 334 de 2020 Cámara**, por la cual se promueve el respeto a la dignidad del Talento Humano en salud y se dictan otras disposiciones” porque tengo familiares dentro del primero y cuarto grado de consanguinidad que se pueden ver beneficiados, lo firma la doctora María Cristina Soto y el otro es el impedimento del doctor Faber Muñoz.

**El Presidente:**

Perdón, del otro impedimento solamente lea, enuncie los números de los proyectos de lo cual, y la justificación del por qué se declara impedido, no lea todo el título para más celeridad, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente, pero hay veces que toca aclarar bien porque es que impedimento de vocación para el **Proyecto de ley 331 del 2019 acumulado con el Proyecto de ley 334 del 2019** lo anterior en razón a que tengo parientes en el primer grado de

consanguinidad que ejercen como profesionales de la salud con lo cual puedo verme incurso en conflicto de intereses, según los términos establecidos por la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 del 2019 el doctor Faber Muñoz, puede colocar en consideración estos dos impedimentos, se deja como constancia que la doctora María Cristina Soto y el doctor Faber Muñoz no participan.

**El Presidente:**

Perfecto, les preguntó a los honorables representantes de la Comisión Séptima si no hay inconveniente que en el llamado a lista solamente se les nombre el apellido para que haya mayor celeridad.

**El Secretario:**

No, señor Presidente, no, no, toca.

**El Presidente:**

No, no toca todo completo, señor Secretario, enuncie el sentido del voto y llame a lista, por favor.

**El Secretario:**

Para aprobar los impedimentos de la doctora María Cristina Soto o negarlo y también el impedimento del doctor Faber Muñoz, votando **SÍ**, se aprueba, votando **No**, no se aprueba el impedimento:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron:**

Fabián Díaz Plata

Jorge Alberto Gómez Gallego

Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Para un total de tres (3) votos por el **SÍ**.

**Por el No, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovanni Cristancho Tarache  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Jhon Arley Murillo Benítez

Para un total de nueve (9) votos por el **No**.

Presidente los dos impedimentos han sido negados por 9 votos, 9 por el **No** y 3 por el **Sí**, hay quórum decisorio y con 9 votos han sido negados de los del total de 12 votos que hay en este momento en esta votación.

**El Presidente:**

Señor Secretario, avíseles a la doctora Soto y al doctor Muñoz que han sido negados los impedimentos y que pueden regresar a la plataforma, otros dos impedimentos, señor Secretario, por favor.

**El Secretario:**

Sí Presidente, a ver, el impedimento del doctor Juan Diego Echavarría y el impedimento del doctor Jhon Arley Murillo.

**El Presidente:**

Lea los impedimentos del doctor Juan Diego Echavarría y del doctor Jhon Arley Murillo, por favor.

**El Secretario:**

Sí Presidente y quiero dejar constancia como Secretario que el doctor Juan Diego Echavarría se retira en este momento de la plataforma y también el doctor Jhon Arley Murillo, el impedimento es: Porque considero que tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad y afinidad que ejercen como profesionales de la medicina y el impedimento doctor Juan Diego Echavarría y el impedimento del doctor Jhon Arley Murillo es lo anterior en razón a que tengo familiares hasta el segundo grado de consanguinidad segundo de afinidad primero civil que desarrollan actividades con las cuales pueden verse beneficiados directa o indirectamente con el contenido consagrado en el mencionado proyecto, Presidente han sido leídos los dos impedimentos, impedimento del doctor Juan Diego Echavarría para el **Proyecto de ley 331** y acumulado con del 2020 acumulado con el **Proyecto de ley 334 del 2020** para claridad de la grabación de esta votación de los impedimentos tanto el doctor Juan Diego Echavarría, como el doctor Jhon Arley Murillo han sido leídos los impedimentos.

**El Presidente:**

Se pone en consideración los impedimentos del doctor Juan Diego Echavarría y del doctor Jhon Arley Murillo, señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas de la Comisión.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, para considerar los impedimentos del doctor Juan Diego Echavarría y

Jhon Arley Murillo al **Proyecto de ley 331 y 334** acumulados del 2020 con las justificaciones leídas, votando **Sí**, se aprueban los impedimentos, votando **No**, no se aprueban:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
 Arias Falla Jénifer Kristín  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Cala Suárez Jairo Reinaldo  
 Correa López José Luis  
 Correal Herrera Henry Fernando  
 Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Gómez Gallego Jorge Alberto  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar De Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron:**

Fabián Díaz Plata, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de dos (2) votos por el **Sí**.

**Por el No, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, para un total de nueve (9) votos por el **No**.

Presidente votaron 11 honorable representantes; 9 votaron por el **No** y 2 por el **Sí**, en consecuencia, han sido negados los dos impedimentos, señor Presidente, ¿Me escuchó?

**El Presidente:**

Sí, es que la plataforma me había sacado, señor Secretario, siguientes impedimentos, cuántos más hay radicados.

**El Secretario:**

Bueno, tengo dos impedimentos más, incluyendo el suyo.

**El Presidente:**

Entonces, doctora Norma, para que los pongamos los dos al mismo tiempo para evitar que sea una y lo avanzado de la ley y no vamos a alcanzar, doctora Norma, a ver si asume, mientras estos dos impedimentos, la Presidencia ya que todavía no estás impedida, porque no has intervenido todavía como Coordinadora ponente.

**La honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Pero, señor Vicepresidente, para blindar el proyecto, por favor, coloque a la doctora Jénnifer Kristín sí porque... Coloque a la doctora Jénnifer, pidámosle favor a la doctora Jénnifer, porque el doctor Acosta también es ponente.

**El Presidente:**

Sí, por eso, doctora Jénnifer, nos hace el favor a los miembros de la Comisión de asumir la moderación y Presidencia mientras discutimos estos dos impedimentos, nos hace el favor.

**La honorable Representante Jénnifer Kristín Arias Falla:**

Por supuesto que sí, con mucho gusto.

**El Presidente:**

Al haber aceptado se deja la constancia que Henry Correal se baja de la Presidencia, asume su curul como representante y asume como Presidente moderadora la doctora Jénnifer Kristín Arias, departamento del Meta, Centro Democrático.

**La Presidente:**

Gracias doctor Correal, señor Secretario, lea los impedimentos que tiene sobre la mesa.

**El Secretario:**

Muy bien, señora Presidenta, impedimento y también dejo constancia, como Secretario, que se salen de la plataforma y de la sesión mientras se aprueba el impedimento el doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez y el doctor Henry Fernando Correal Herrera, impedimento de conformidad con la Ley 5ª del 92, informo a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que me declaro impedido para votar la aprobación de actas, perdón, aquí hay una confusión, solo es el impedimento, aquí me llegó el impedimento a las actas, me acaba de llegar del doctor Cala, no, entonces el impedimento es solo del doctor Henry Fernando Correal el que vamos a tener en cuenta en este momento, entonces vamos a votar solo el impedimento del doctor Jairo Fernando Correal, entonces un solo impedimento; Plenaria Cámara de Representantes impedimento, el impedimento tiene que ver porque se encuentran en el Orden del Día, lo anterior considerando que tengo familiares en segundo grado de afinidad que trabajan actualmente en el sector de la salud, lo firma el doctor Henry Fernando Correal, Presidenta, puede colocar en consideración el impedimento del doctor Henry Fernando Correal para el **Proyecto de ley 331 del 2020** acumulado con el 334 del 2020.

**La Presidente:**

Gracias, señor Secretario, vamos a poner entonces en consideración el impedimento del doctor Henry Fernando Correal, certificando que el doctor Henry Fernando no se encuentra en la plataforma, prosigamos entonces con la votación, señor Secretario.

**El Secretario:**

Y también aclarando que no es el impedimento del doctor Cala, una confusión de Secretaría.

**La Presidente:**

Perfecto, señor Secretario, reiteramos solo es el impedimento del doctor Henry Fernando Correal.

**El Secretario:**

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénnifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron:**

Fabián Díaz Plata  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
para un total de dos (2) votos por el **Sí**.

**Por el No, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jénnifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, para un total de nueve (9) votos por el **No**.

Presidente han votado 11 honorable representantes, 9 por el **No** y 2 por el **Sí**, en consecuencia, ha sido negado el impedimento al doctor Henry Fernando Correal.

**La Presidente:**

Gracias, señor Secretario, podemos por favor, a través de Secretaría informarle al doctor Henry Fernando Correal que su impedimento ha sido negado y que puede volver a la plataforma, señor Secretario, tiene algún otro impedimento.

**El Secretario:**

Presidente estoy revisando el correo, esperé Presidenta que está llegando, Presidente me aparece otro impedimento, deme un minuto para bajarlo.

**La Presidente:**

Señor Secretario, ya está aquí el doctor Henry Correal, doctor Henry ha sido negado su impedimento, entonces me puede relevar en el puesto de Presidente, entonces para que ella tome su puesto, señor Presidente.

**El honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:**

Muchísimas gracias, doctora Jénifer, se deja constancia que retomó la moderación y la Presidencia de la Comisión, en el día de hoy.

**El Presidente:**

¿Hay más impedimentos?

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, uno que lo estoy bajando, deme un minuto.

**El Presidente:**

Bueno, mientras baja el impedimento, para organizar el debate, como lo mencionó la Coordinadora ponente y la señora Presidenta, a su vez, tan pronto surtamos el tema de los impedimentos van a exponer los ponentes, primero los médicos de la Comisión, el doctor Acosta y el doctor Cristancho y terminará la exposición la Coordinadora ponente, la doctora Norma Hurtado, pero primero soltamos el tema del impedimento, doctor Orlando ¿Listo?

**El Secretario:**

Todavía no estamos, hay un problema que no me deja, tranquilo que ya lo tengo en pantalla.

**El Presidente:**

Léalo entonces para ir cogiendo celeridad porque nos va a llegar la hora de la Plenaria.

**El Secretario:**

Presidente es un impedimento de la doctora Jénifer Kristín Arias Falla, entonces para que deje la certificación que la doctora se retira de la plataforma mientras se discute su impedimento.

**El Presidente:**

Se pone en consideración el impedimento presentado por la doctora Jénifer Kristín Arias, se informa que ella abandona la plataforma para poder discutir el impedimento, señor Secretario, favor lea el impedimento.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente. Impedimento: Me permito presentar impedimento al **Proyecto de ley 331 del 2020 Cámara** acumulado con el 334 del 2020 Cámara. *“Por la cual se promueve el respeto a la dignidad del Talento Humano en salud y se dictan otras disposiciones”* toda vez que tengo familiares que podrían verse favorecidos con este proyecto, lo firma la doctora Jénifer Kristín Arias Falla.

**El Presidente:**

Se pone en consideración dejando la constancia que la doctora ya abandonó la... Se pone en consideración el impedimento, señor Secretario, anuncie el sentido del voto y llame a lista.

**El Secretario:**

Sí, señor Presidente, para votar el impedimento de la doctora Jénifer Kristín Arias Falla votando **Sí**, se aprueba el impedimento votando **No**, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto DE Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron:**

Fabián Díaz Plata  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de (2) votos por el **Sí**.

**Por el No, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovany Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Para un total de (11) votos por el **No**.

Presidente han votado 13 honorable representantes, 11 por el **No** y 2 por el **Sí**, en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la doctora Jénifer Kristín Arias.

**El Presidente:**

Negado el impedimento de la doctora Jénifer Kristín, por favor, por Secretaría infórmele a la doctora para que pueda ingresar nuevamente a la plataforma, señor Secretario, continuando con la

discusión del proyecto de ley, certifíqueme cuántas ponencias hay radicadas.

**El Secretario:**

Presidente ya le certifico, deme un segundo, estoy organizando aquí lo que está llegando en la virtualidad, señor Presidente, hay una sola ponencia en la acumulación de los proyectos 331 y 334 del 2020.

**El Presidente:**

Con esa información, señor Secretario, sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia de los proyectos acumulados 331 y 334 de 2020 perfecto entonces, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**El Secretario:**

Sí Presidente, proposición con fundamento en las anteriores consideraciones solicito a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de número 331 del 2020 Cámara, **Proyecto de ley número 331 de 2020 Cámara, por la cual se fomenta el trabajo digno del talento humano en saludos y se dictan otras disposiciones acumulado con el Proyecto de ley número 334 del 2020 Cámara, por la cual se promueve el respeto a la dignidad del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones**, con base en el texto propuesto ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, señor Presidente, de esta acumulación de proyectos del 331 y 334 del 2020.

**El Presidente:**

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia voy a darle la palabra a los señores ponentes para que expongan el objetivo y el sentido de este Proyecto de ley, doctor Acosta como ponente tiene usted el uso de la palabra, perfecto, entonces primero tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Cristancho, departamento de Casanare, partido Centro Democrático, doctor Cristancho, tiene usted el uso de la palabra.

**El honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo a todos los compañeros de la Comisión Séptima, a todos los colombianos que nos escuchan, nos ven el día de hoy y a un sector muy importante que los consideramos héroes pero que estaban esperando que el Congreso como tal se manifestara y que bueno, que bueno poder hoy discutir el proyecto de la dignidad en el talento humano en la salud, quisiera empezar por aclararle al Secretario que el título como tal es "Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones" porque para que, de pronto, después no haya algún error más adelante, quisiera decirles y agradecerles a los compañeros ponentes y autores de este proyecto de ley, como saben casi toda la Comisión Séptima está involucrada en este proyecto de ley muy interesante, son dos Proyectos

de ley, el 331 y el 334, cuyo objetivo, al final de cuentas, buscaban lo mismo que es dignificar el talento humano en salud nuestro país y por eso de una forma sincrónica se unieron los dos proyectos que habían y en este momento, pues, podemos decir que estamos trabajando en uno solo; aquí el beneficio es para los colombianos estas personas que ha sido tan maltratadas y tan mal remuneradas en la historia y agradecerle a la doctora Norma Hurtado como Coordinadora ponente que de verdad fue muy acuciosa en este trabajo, al doctor Acosta y a los demás compañeros que hicieron llegar proposiciones siempre enriqueciendo este proyecto de ley quiero decirle que dignificar es como tal y si quiere de ahora en adelante Agustico me va pasando la presentación, si usted lo permite, señor Presidente, una presentación que tenemos, dignificar es eso a un grupo o una persona devolverle ese respeto, darle respeto, darle una valoración a ese grupo de personas que prestan un servicio o a esa persona que algún momento como tal no le es reconocido, eso es dignificar y por eso es muy importante el día de hoy, en el tema del Covid-19 se están desnudando muchas cosas, Agustico, si quieres mientras voy hablando me vas dando la presentación por eso es muy importante decir en qué va enfocado este proyecto de ley.

Miren el Covid-19 tal vez desnudó algunas verdades de algunas cosas que no vienen funcionando y lo que busca el Proyecto de ley no solamente es un tema económico que muchas veces dicen vamos a mejorar las condiciones de salud y de una vez pensamos en lo económico, no, es que esto va en torno a muchos factores, en el trato al mismo personal de salud en esa que sea bien tratado, en las herramientas, en las herramientas que debe tener para prestar un servicio en una zona dispersa muchas veces va al médico sobre todo servicios de salud obligatorios y no tiene con qué prestar un buen servicio en la parte de que él pueda sentir estímulos en el tema de poder seguir estudiando, de poder hacer intercambios a nivel internacional para seguir capacitando, esto es dignificar el talento humano en salud y obvio, pagos justos, oportunos y que sea bien remunerado y como más adelante lo vamos a ver que no pase de un mes como tal y cambiar la forma en que se está contratando, hay que acabar con esas nefastas OPS y empezar a mirar más bien un contrato laboral, es importante aquí decirles a todos los compañeros que este Proyecto de ley junto con el doctor Acosta lo venimos trabajando desde el año pasado con Colegio Médico colombiano, con SCARE, posteriormente se nos unió la doctora Norma y con el grupo de trabajo de ella radicaron el 331 que tenía la misma finalidad y también se nos unió el doctor Castro, el senador Castro de la Comisión Séptima del Senado y con él se trabajó los últimos dos meses hicimos un proyecto que inicialmente tenía 15 artículos y en este momento terminamos con 29 artículos, muy completo, como le digo no únicamente buscando el tema salarial sino buscando que se mejoren estas condiciones laborales, pero fuera de eso que se mejore la calidad

en el trato, a estas personas que prestan un servicio y es que al hablar del talento humano en salud no solamente estamos hablando de los médicos, estamos hablando también del personal técnico y tecnólogo, del personal que presta sus servicios, enfermeras, auxiliares, bacteriólogas, y decir que este proyecto fue construido con el grupo de médicos SCARE Sociedad colombiana, con el Colegio Médico Colombiano, con la Sociedad de Enfermeras, con un grupo de bacteriólogos, fisioterapeutas, terapistas en todos los aspectos, o sea, se hicieron el año pasado dos audiencias este año hicimos una en febrero con ellos y en el cual pues se revisaron diferentes aspectos que no nos ponemos de acuerdo pero que más adelante tal lo discutiremos cuál fue la problemática que se presentó pero bueno llegamos a un consenso, entonces cómo lo decimos, fue un gran trabajo entre el doctor Acosta entre la doctora Norma y el grupo de las UTL agradecerles a ellos porque después de muchas discusiones, horas de trabajo nos hemos puesto de acuerdo en que quiere lo mejor para nuestro talento humano en salud.

Continúe Augustico y es que ahorita en el tema del Covid todo el mundo se acuerda en el Covid todo el mundo ha dicho, venga, dónde están los héroes, pero también ha salido la parte buena y la parte mala, la parte mala es que los médicos, el personal de salud, las enfermeras, son estigmatizadas, son maltratadas y yo creo que lo último que pasó el día anterior con nuestro anestesiólogo el doctor Julián intensivista, Julia Buelvas en Soledad, Atlántico es algo que es degradante, es una sociedad enferma, no podemos llegar a esos extremos, el médico la persona de talento humano en salud está para curar nunca para matar o generar estas cosas, estos caos, siempre el personal de talento humano en salud está para servir entonces cosas como esta que muy frecuentemente uno ve en los diferentes sitios y enunciados en el cual el personal pide a gritos, pide que sea tenido en cuenta por lo que como tal no tiene condiciones son como lo decimos maltratados en esos servicios, genera una muy mala calidad en la atención y esto hemos visto últimamente en los noticieros y en los periódicos, en todas partes, médicos en Urabá protestan por falta de pago, no es justo que médicos con 4,5,6 meses, no es justo que médicos, enfermeros como de salud denuncian también falta de pago, la pandemia precarizó las condiciones laborales o las hizo más evidentes cosas como estas.

Y no es justo que en Quibdó por trato deficiente al equipo médico esté el hospital en un riesgo latente entonces no es justo que se estén atacando, estigmatizando los médicos como lo dije inicialmente como esto qué dice, qué tenemos en la cabeza, quiénes atacan a médicos y enfermeros, cosas como estas nos han hecho que este proyecto de ley ahora más que nunca, coja, tome la vigencia y es que, siguiente Augustico, y es que la normatividad como tal la normatividad existe, todos sabemos que desde hay muchas reglas como tal de la desde la OIT recomienda varios aspectos como el de preservar la seguridad del personal sanitario que es lo que

debemos nosotros como legisladores garantizarles, dos, proteger la salud mental, tres, vigilar las horas de trabajo y en ciertas clínicas o en ciertos hospitales y más en las zonas dispersas las horas de trabajo son interminables, de 24, 36 horas y esto afecta la calidad tanto la prestación del servicio y el afectado es el paciente, protegerlos contra contratos de corta duración eso lo dice la OIT y en eso está basado también nuestro Proyecto de ley, que estos contratos que sean unos contratos como tal laborales, no por OPS, en los cuales tengan todas las prestaciones que la misma protección laboral para todos en seguridad, salud, contratación, remuneración, periodos de descanso y horas de trabajo.

Generalmente esto no se está cumpliendo, está la Resolución 69, 172 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dicen desarrollar medidas preventivas, efectivas para mejorar y promover la seguridad y protección del personal médico, la Ley 1751, la famosa ley estatutaria el artículo 18 lo dice, respeto a la dignidad de los profesionales y trabajadores de salud, entonces este proyecto lo que busca es que fortalezcamos toda esta normatividad en uno solo para proteger nuestro talento humano ahora más que nunca, son héroes pero que necesitan herramientas, la Ley 1164 del 2007 que habla de la planeación de la vigilancia y el control del ejercicio y desempeño de talento humano en salud y el famoso Decreto 538 que al final de cuentas es un decreto que busca, en cierta forma, mitigar pero es algo transitorio dándole la oportunidad de que, Dios no quiera, si un médico, un personal de la salud fallece tenga la oportunidad por lo menos de una pensión del 75% para sus familiares, de que estas personas como tal tengan un pago, que las deudas atrasadas, el Decreto 538 lo manifestaba que si cumplieron a tiempo entonces es importante que ojalá que esto por decreto que más adelante quede en una ley; siguiente Gustavito, Augusto perdón, y cosas como estas en el país nosotros en el año 2018 el ministerio de Educación nos hablaba de que en el país hay 73.092 médicos generales, eso es más o menos 1.5 por cada 1.000 habitantes y de médicos especialistas 19,382 eso da un porcentaje de 0.4 tal vez es inferior a lo a lo que se requiere pero lo importante aquí es que la calidad del médico colombiano es muy buena eso sí se ha destacado a nivel mundial necesitamos mejorar claro en la formación claro que sí y también en el Proyecto de ley toca ese aspecto. Pero más que eso, es darles las herramientas en la formación, que tengan un trato digno porque desafortunadamente nuestros estudiantes de medicina, de otras especialidades o de otras áreas de la salud, a veces son maltratados, y eso también lo tocamos en el Proyecto de ley.

Aquí por lo menos, vemos lo nefasto que es que, al 31 de diciembre del 2018, planta de personal únicamente haya 23.826 cargos creados, que auxiliares de enfermería sean 14 mil o sea casi el 60% enfermeros jefes 2.758 bacteriólogo 800 médicos generales únicamente de 3.691 y especialista en 1.703. Esas son las verdades que tenemos. Las

deudas, por lo menos, aquí tenemos un dato de deudas a anestesiólogos 2020; es un dato aleatorio de 8 mil millones con esas IPS privadas, dado un dato por la Sociedad Colombiana de Anestesiología. El Hospital Universitario de San José en Pereira adeuda nómina por 2.400 millones de pesos, cuentas pendientes por pagar a contratista por prestación de servicios. Esas cosas son las que en este proyecto de ley pretendemos acabar. Aquí hay unas cifras en Colombia aleatorias de cantidad de especialistas. De esos 19.182 tenemos internistas 4.070 radiólogos pediatras médicos. Lo que devengaba un médico más o menos en el año 2017 eran 4'681 mil y los enfermeros jefes 2'400 mil. Se sabe que después de 12 semestres de estudio pues y esto es por OPS se limitaba más o menos a 3'500 mil; creo que eso no es lo que debe devengar una persona formada después de 12 semestres. Cosas como esas tocamos en este proyecto de ley, siguiente Augusto por favor.

En el tema del Covid, lo que se ha manifestado, lo que se ha hecho en el tema del Covid, es mostrarnos esa necesidad tan grande de que nosotros como tal tenemos una deuda histórica con nuestro talento humano en salud, y es que son los que primero salen a colocarle la cara al Covid-19 de esto una cifra de hace 2, 3 días de la cantidad en Colombia 40.719 personas ya infectadas de Colombia 1.300 muertos hasta ayer recuperados 16 mil. Pero mire el personal de salud ha sido afectado casos en personal de salud 1.198 casos en personal de salud fallecidos 12 de personal de salud recuperados afortunadamente 969 casos en aislamiento del personal de talento humano 217 y asintomáticos 121 y si vemos esta curva esta tabla como tal donde vemos que las auxiliares de enfermería que son el primer contacto el que hace la venoclisis el que recibe el paciente el que le hace el *triage* en los hospitales ellos los auxiliares son la mayor cantidad de Infectados casi 400 las enfermeras jefes un número de 250. Entonces eso nos muestra que esto es algo que desafortunadamente nuestro personal de salud es el que tiene que enfrentar la enfermedad y como todos sabemos muchas veces sin los elementos de personal necesarios y aquí en esta distribución por departamento vemos que todo el país como tal hay personales médicos que han sido afectados por la por esta pandemia. Siguiendo.

Esto es el trabajo o las sociedades que hemos trabajado en este proyecto de ley como le digo hemos tenido en cuenta todas las sociedades grupos SCARE por lo menos ha manifestado cosas como estas que en la entrega de elementos de protección personal y garantías laborales establecidas en el Código Sustantivo del Trabajo que hay que tenerlo en cuenta que esto no puede seguir sucediendo. La Asociación Colombiana de Sociedades Científicas manifiestan que el empleo y convalidación de títulos cosas que ya tocamos en nuestra comisión séptima, el Colegio Médico Colombiano que necesita mayor métodos de protección personal son cosas que se han visto ahora que reclaman las diferentes sociedades de médicos y enfermeras de este país la federación de sindicatos médicos mejores condiciones de

trabajo y bioseguridad para el personal médico, siguiente. Entonces más adelante ahora va a intervenir el doctor Acosta pero antes de eso quiero decirles que este proyecto de ley tan importante para los colombianos porque en cierta forma únicamente busca el beneficio del talento humano en salud que podemos estar hablando de unos 80.000 médicos, estamos hablando con todos los auxiliares de enfermería más de 450 mil, 600 mil empleados de las directamente de la salud.

Entonces este proyecto como tal uniendo el 331 y el 334 hablamos de 29 artículos incluyendo el de la vigencia, y la primera lo que busca el Proyecto de ley si pues va dirigido a eso, al talento humano en salud desde el técnico hasta el especialista que busca un trabajo digno. Y como lo dije trabajo digno no es sólo el dinero; es también la calidad en el trabajo, que se encuentren equipos mínimos necesarios para los médicos para prestar un buen servicio, que haya un pago justo y oportuno a tiempo y condición laboral dignas como tal ojalá por contrato laboral que es lo que planteamos; ahí hicimos una proposición y está incluida en el artículo 11 no OPS que este contrato laboral genera todos sabemos prestaciones vacaciones cesantías como debe ser, para estimular a nuestro personal de la salud. También como tal en el capítulo 3 de este este proyecto de ley manifiesta la formación adecuada aquí es dar incentivos para seguir estudiando beneficios tanto a nivel de Colombia como extranjeros del talento humano en salud. Esos incentivos se necesitan el médico como tal personal de salud necesita estar actualizándose permanentemente y lo planteamos también en este proyecto de ley.

Y además hablamos de protección contra la violencia al talento humano en salud, de las amenazas de desprestigio que muchas veces salen y hemos conocido cosas por televisión por alguna por medios en los cuales salen a desprestigiar a un pediatra o a un médico y después se conoce que no es verdad, pero nunca son capaces de decir qué fue lo que pasó o a desvirtuar eso que en un momento acabó con la vida de un profesional. Eso ha pasado en este país y eso es lo que no queremos unas condiciones de una vez se demuestra que no fuera error de por el médico entonces que se reviertan estas cosas, e incluso amenazan en el servicio obligatorio; nuestros médicos que van a los pueblos más lejanos son los que más reciben amenazas entonces cosas como esa también planteamos en este proyecto de ley y obvio evitar porque aunque no lo crean hay muerte generada por amenazas y que tenemos que buscar cómo evitarlas que haya un mejor trato tanto hacia el médico al talento humano en salud, como del talento humano en salud hacia el paciente. Creo que de aquí en adelante continuará el doctor Acosta. Muchas gracias esperamos el respaldo de toda la comisión. Es un Proyecto de ley que de toda la comisión de todos nosotros qué bueno darle este mensaje en la plenaria de Cámara que estamos trabajando por unas condiciones dignas para el talento humano en salud. Gracias, señor Presidente; doctor Acosta tiene usted

la palabra considero yo, si el Presidente se la da. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Doctor Cristancho, muchas gracias, por hacer uso del tiempo justo. Doctor José Luis Correa incapacitado bienvenido a la sesión y a la Comisión doctor José Luis.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Muchas gracias, Presidente. No yo voy, voy a utilizar de mala manera la moción primero para saludar a mi compañero Jairo Cristancho en su ponencia y a todos los amigos de la Comisión para decirles que hoy me reintegro nuevamente a la Comisión, han sido un par de días bastante sintomáticos y bastante malucos, pero ya gracias a Dios hoy me pude despegar de la cama, fueron unos días bastante incómodos para qué, pero nada ya hoy otra vez estoy aquí para poder aportar el granito de arena.

**El Presidente:**

Usted como médico de la Comisión dejemos que primero acaben la exposición los ponentes y vuelvo y le doy el uso de la palabra para que si tiene a bien intervenir vale doctor José Luis y me alegra mucho que haya sido un sobreviviente del Covid-19 nos alegra mucho tenerlo en la Comisión. Doctor Carlos Acosta ponente de este proyecto tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Muchas gracias, Presidente. Con el saludo especial también para él doctor Correa, me alegra verlo bien estábamos orando y lo teníamos siempre en nuestro pensamiento doctor Correa además porque hoy me hago la prueba después de este proyecto. Entonces espero que todo salga bien también. Bueno creo que el doctor Cristancho ha hecho una muy buena presentación de lo que es este proyecto de ley creo que estamos indiscutiblemente ante uno de los proyectos más importantes que hemos discutido en la comisión no solamente por la coyuntura que nos da sino por las condiciones estructurales del talento humano en salud dentro de nuestro sistema. Pero como él bien lo explicó, este no es un producto proyecto fruto de la coyuntura es un proyecto que hace más de tal vez un año largo se viene discutiendo con todas las organizaciones de base del sector salud empezando por los colegios de las diferentes profesiones fisioterapeutas, técnicos, odontólogos, etc., hasta organizaciones de la academia y otros sindicatos y grupos de trabajo. Es un proyecto en el que ha participado activamente el Colegio Médico Colombiano para ellos todo nuestro agradecimiento lo mismo que para SCARE sociedad de anestesiología, y lógicamente antes de comenzar mi presentación quiero también agradecer a la doctora Norma Hurtado al doctor Cristancho a los equipos de trabajo que sé que han pasado horas enteras de trabajo tratando de condensar en este

proyecto como esas necesidades que son totalmente básicas para nuestro personal de salud.

Entonces dicho esto, procedo a decirles que este es un proyecto que de alguna manera en 4 títulos principales creo que pretende tocar todos los aspectos el 1<sup>er</sup> título como lo decía el doctor Cristancho es el tema de dignidad laboral, el 2<sup>do</sup>, título tiene que ver con el tema de formación profesional en salud, el 3<sup>er</sup> título prevención de la violencia contra el talento humano en salud que es un tema superimportante y súper de actualidad, y el 4<sup>to</sup> título el observatorio de talento humano en salud. Dicho esto entonces miremos a grandes rasgos lo que nos dicen estos títulos lo primero que queremos hacer con el tema de trabajo digno y dignificación de la condición de todos los trabajadores de la salud es que trabajen jornadas justas. Es imposible seguir viendo nosotros médicos enfermeras personal de apoyo camilleros que trabajan turnos de hasta 72 horas o a veces más y el otro tiempo quedan en disponibilidad. Miren estas son profesiones que manejan vidas humanas; necesitamos la atención permanente del profesional y eso va no solamente encaminado a la seguridad de profesional, sino a la seguridad principalmente de los pacientes. En otras profesiones pilotos, guardas de seguridad, etc., vemos que hay unas jornadas laborales máximas y eso es lo que queremos implementar por un tema de seguridad, jornadas laborales justas.

El 2<sup>do</sup> tema es el pago justo y oportuno. No es posible que la mayoría del personal médico en nuestro país tenga que esperar su salario 3, 4, 5 meses tener que negociar tener que salir a pedir plata prestada para poder cubrir sus necesidades básicas y una cantidad de cosas que no son dignas. Si nosotros trabajamos, queremos que nuestro salario sea dentro de los 30 días calendarios en las condiciones que se han pactado inicialmente; como decía el doctor Cristancho estamos incluyendo una proposición sobre el tema de contrato laboral. Ese fue un tema que revisamos muchísimo, porque algunos especialistas lógicamente no les convierte el tema de la laborización. Entonces de alguna manera esta proposición lo que pretende es llevar con contrato laboral a todos los trabajadores de la salud hasta el nivel profesional para que los especialistas que así lo deseen también o los que quieran dejar abierto para que puedan optar por las modalidades de prestación de servicios y otras modalidades de contratación que se ajustan más a sus necesidades y que tampoco podemos restringir, porque esto no puede ser tampoco una reforma laboral. ¿Qué queremos? Sí, que queden muy claras las condiciones contractuales, que quede muy claro el tema de pagos y que incluyamos el tema de intereses de mora para los pagos que no son oportunos. Incluye también el tema de condiciones y garantías de la prestación del servicio, especialmente para aquellas áreas alejadas o de difícil acceso donde necesitamos que si bien los especialistas tengan las condiciones mínimas para prestar un servicio de calidad. Eso se refiere a insumos, eso se refiere a recursos y eso se refiere

también a tecnologías obviamente dentro del concepto de racionalidad médico-científica estamos proponiendo también un sistema electrónico de vinculación para que sea transparente, para que todo el mundo sepa cuáles son, cómo es que se están pagando sus salarios, cuáles son las tablas salariales, etc. y eso va dentro de estas condiciones la vigilancia más cercana de la Superintendencia Nacional de la Salud sobre el tema de recurso humano en salud que creemos que es supremamente importante, siguiente Agosto.

Y algo que a mí me parece fundamental dentro de este proyecto y es que se incluya el tema de talento humano dentro de los criterios de suficiencia patrimonial y dentro de los criterios de habilitación, nosotros necesitamos como se hace con las empresas de seguridad como se hace con las organizaciones de otros sectores que el talento humano en salud esté contratado debidamente pago dentro de unas condiciones dignas y que eso se tenga que garantizar para poder conservar las licencias de habilitación. Me decía alguien Pero entonces ¿se van a quebrar los hospitales? No. Es que en salud hemos permitido una práctica que es perniciosa y entonces por eso es que los giros no se han, por eso no se hacen los pagos porque no toca hacerlo. En una empresa de seguridad lo primero que tienen que hacer es cubrir el talento humano en salud hacer sus cosas y por eso en ese sector los pagos son a tiempo son al día por o si no, no se puede hacer la prestación del servicio. Tenemos que poner las condiciones de que las cosas se tengan que hacer para que se pueda cumplir con este requisito mínimo de dignidad en talento humano, y es que puedan tener sus afiliaciones a seguridad social cobertura y todos sus pagos variables, etc., de manera oportuna y en la debida forma. En el capítulo de formación vienen cosas que son muy novedosas y que también se me hacen muy importantes en cuanto a la calidad del servicio, traemos el tema de formación continuada, el tema de cooperación internacional académica y profesional y el tema que se me hace básico en un sistema de salud como el nuestro y es que tengamos planificadas las necesidades de talento humano en salud. Nosotros vamos o sabemos que vamos a necesitar que nuestra población está creciendo. Necesitamos ampliar nuestras coberturas; ahora que queremos ir hacia modelos de atención primaria más robustos pues necesitamos empezar a planificar cuántos profesionales vamos a necesitar en 10 años, en 15 años, cuántos vamos a necesitar en 5 años, cómo los vamos a empezar a formar y empezar a trabajar de una manera que no tengamos estas afugias de personal de salud, etc., sino que podamos tener nuestros servicios cubiertos con la calidad adecuada.

Y pasamos a este próximo capítulo que es el de la prevención de la violencia al talento humano en salud que es algo que se viene necesitando a gritos por parte del talento humano en salud incluido desde la formación en los hospitales en los sitios de práctica y en las universidades. Ustedes no lo

podrán creer pero en las facultades de medicina en las facultades de enfermería a veces el trato con el personal en formación no es el mejor. Casi les podría decir y los que han estudiado carreras de salud aquí y lo saben que se convierten casi como en un apostolado pero el que sea un apostolado no quiere decir que no tenga que haber unos principios mínimos de respeto de buen trato y de prevención de todo tipo de violencia. Por eso se está creando no solamente una estrategia nacional; le estamos dando esas facultades al Ministerio de Salud de crear esa estrategia nacional contra la violencia a través de un sistema de información de la creación de un comité institucional que luchan contra estas cifras de violencia las identifique y las haga visibles y cree una ruta de atención y denuncia para proteger a los profesionales de la salud, incluyendo algo que decía el doctor Cristancho y que es fundamental en las propuestas lideradas el buen nombre del profesional; eso hay que tenerlo en cuenta. Y finalmente se incluye el capítulo del Observatorio de Talento Humano en Salud que pues es supremamente importante. Esa labor la vienen desarrollando los diferentes colegios, etc. pero queremos que sea coordinado, algo integral y que nos permita ir aprendiendo ir conociendo ir programando ir planeando las necesidades de talento humano en salud.

Entonces ese es básicamente este proyecto un proyecto que es necesario que es urgente que necesitamos y que están clamando todos los gremios de la salud, gremio que ha sido en los últimos años muy golpeado, un gremio de personas que invierten años de su vida en formación que invierten una cantidad de recursos grande en comparación con otras carreras, pero que al final cuando salen a su vida profesional están encontrando unas situaciones muy difíciles complejas, y que, de verdad, de no ser porque hay una gran vocación y un apostolado de servicio, sería muy complicado poder ejercer. Casos que nos tienen consternados que estamos hablando con el doctor Cristancho desde el día de ayer el caso que vemos de nuestro compañero en la ciudad de Barranquilla casos que hemos visto acá en la ciudad de Bogotá en otras ciudades del país donde les han prohibido incluso hasta el uso del ascensor a los médicos a las enfermeras a los bacteriólogos que los han pedido que se vayan de los conjuntos residenciales que los han bajado del transporte público, de los transmilenios, de los taxis, pero el de ayer fue el colmo enviándole sufragios y amenazas de muerte a personal de la salud. A mí por lo menos me conmovió ver a este médico que está todos los días en una unidad de cuidado intensivo tratando de salvar vidas casi que llorando porque ve su vida amenazada. No se doctor Cristancho si vemos el video para que podamos. Muchas gracias a todos y esto es básicamente nuestra presentación del proyecto. Gracias, Presidente.

#### **El Presidente:**

Gracias a usted, doctor Acosta, por el uso del tiempo. Tiene la palabra la doctora Norma Hurtado, Partido de la U, departamento del Valle del Cauca,

y como coordinadora ponente y también coautora mejor dicho tiene todos los títulos en este proyecto de ley doctora Norma tiene usted la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Así es, doctor Cristancho. Veamos primero este video que es muy duro para lo que esta Comisión ha venido trabajando de la mano de todos los médicos del país. (Ver video). No, no se escuchó nada, no doctor esa presentación la construimos juntos de una manera muy respetuosa y muy comprometida con este proyecto de ley se les dio primero la palabra a los médicos, aquellas personas que han hecho el juramento hipocrático y que sabemos que se han desenvuelto y se han desempeñado con la mayor transparencia la mayor ética. Hoy estamos nosotros ante una situación particular ya hemos dicho en todos los momentos que es algo que era inesperado pero esta situación de pandemia que fue inesperada dejó en evidencia algo que durante 2 años con ustedes de la mano como compañeros congresistas hemos venido evidenciando y hemos venido denunciando y es la crítica situación del talento humano en salud en todos los hospitales y clínicas del territorio nacional. Si bien es cierto es importante reconocer que algunas pocas entidades tienen una muy buena relación contractual con sus trabajadores, también es menester reconocer que tenemos en el país personas que llevan 6, 7, 8, 9 meses esperando un ingreso que también fruto del trabajo de esta comisión y que de la evidencia que nosotros presentamos ante el Ministerio de Salud, hoy muchos de los hospitales se colocaron casi al día con las nóminas atrasadas para poder prestar un mejor servicio al servicio de esta situación de pandemia. Por el otro lado, ¿qué se ha buscado? Se ha buscado una relación laboral justa con este proyecto de ley, una relación laboral que tenga garantías, una relación laboral que tenga estímulos, una relación laboral que tenga vigilancia que tenga control, una relación laboral que tenga incentivos. Por otro lado, algo que es muy importante en todos los segmentos del orden nacional y es que las instituciones puedan tener planificación y también ante situaciones como las vistas en el video. Yo creo que independientemente de que no hayamos podido escuchar la voz atormentada, la voz frágil, la voz confundida de nuestro médico de Soledad nuestro intensivista, las imágenes valen más que cualquier palabra. Entonces desde esta comisión hemos querido también garantizar una relación que tenga una protección hacia la violencia que hay hoy contra el talento humano y que ha existido durante mucho tiempo, que haya una ruta de atención. Esos son elementos que han sido trascendentales al momento de construir y de evaluar este proyecto de ley, así que yo invito a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara a que nos acompañen votando positivamente este informe de ponencia. Creo que hay elementos más que suficientes para pasar de los aplausos a las leyes, así que esa es mi invitación, señor Vicepresidente. Ahora Presidente de esta

Comisión por favor sírvase poner a consideración este informe de ponencia para saber si podemos avanzar en el articulado. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Así será, doctora Norma. Doctor Orlando, Secretario, sírvase decirme cuántas proposiciones hay radicadas en este momento de este Proyecto de ley 331 acumulado con el 334.

**El Secretario:**

Presidente ¿me escucha?, es que no hemos aprobado la proposición.

**El Presidente:**

Ah, sí, perdón. Entonces se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez que me pidió por el chat que quería intervenir antes de cerrar la discusión de la ponencia, doctor Jorge Gómez, Partido Polo Democrático, departamento de Antioquia, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente. A mí me da pena con mis compañeros ponentes y los que tomaron la iniciativa, pero todas las virtudes que le atribuyen al proyecto contenga la certeza que lo he buscado en todas partes he buscado todas las virtudes todas las cosas que ustedes dicen y no las encuentro se me está pareciendo este proyecto a un proyecto tipo. Entonces quiero hacer esta observación, compañeros, hay 3 cosas que ustedes alegan que tiene el proyecto jornada justa, remuneración justa y contratación justa y yo busco y busco por todas partes y encuentro que la jornada justa la reglamentarán entre el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Salud, que la remuneración justa la reglamentarán también ellos y la Comisión del Servicio Civil teniendo en cuenta el mercado laboral y de acuerdo a la demanda y a la oferta. Hágame el favor, hágame el favor; si eso no es mercantilismo mercantilización de la mano de obra del talento humano en salud, yo no sé qué es mercantilización. Y contratación justa por ningún lado yo oí que alguno de ustedes dijo que habían introducido en la ponencia en el artículo 11 lo de la contratación no por OPS ni por este tipo de contrataciones esclavistas, sino con contrato laboral y yo me he cansado de darle vueltas y no lo encuentro.

Entonces yo termino concluyendo que esto puede ser un proyecto de esos tipo Hollywood que son, yo no sé si ustedes vieron que las películas de vaqueros en Hollywood, las hacían con las fachadas eran falsas muy bonitas pero falsas detrás de la fachada no había nada. Ustedes tienen un proyecto lleno de palabras almibaradas para el sector salud para el talento humano en salud pero con ninguna obligación concreta ni para el Estado ni para las EPS ni para los prestadores de poner el recurso material económico necesario para que esto se vuelva cierto. Entonces yo creo que este proyecto seguramente va a tener apoyo de muchos de ustedes de manera de buena

fe, porque piensan que esas palabras almibaradas pues son solución para el talento humano; ¡no lo son, compañeros! Me da pena con ustedes, pero yo incluso pensé presentar proposiciones, pero es que las proposiciones es hacer un proyecto nuevo, un proyecto distinto que vaya encaminado a obligar a obligar –óigame la palabra–, a obligar a que haya contratación laboral en el talento humano en salud, si a los especialistas les va mejor como contratistas se puede hacer una excepción para ellos, pero les aseguro que el grueso del personal de salud que son las auxiliares de enfermería, los camilleros, las enfermeras, los médicos generales, la inmensa mayoría y los médicos especialistas también en su gran mayoría no se van a beneficiar en nada de esto, van a recibir como una caricia le decimos los vamos a reconocer y hay un proyecto de ley muy importante.

Yo les quiero recordar que estas cosas si no tienen dientes no sirven. El artículo, lean el artículo 53° de la Constitución, norma de normas, norma superior, Todo colombiano tiene derecho a una vivienda digna. El Estado tiene la obligación de suministrarla, y eso es una risa eso es una burla para nosotros los colombianos y ahí dice en la constitución no en una ley en la constitución entonces sí esto no se vuelve una norma con recursos porque los hospitales están echando gente les tengo si quieren les pongo el audio del del gerente del Hospital de Venecia recién llegado diciéndole reunió al personal y les dijo aquí este hospital se va a quebrar porque las EPS no nos pagan y yo ya estoy cansado de pelear con las EPS entonces lo que vamos a hacer es que ustedes que son de planta se van a volver tercerizados, y los tercerizó a todos y les dijo los espero en mi oficina con la carta de renuncia y ahí mismo firman el contrato de la tercerización. O sea lo que estamos viendo es una regresión y este proyecto no avanza en ese sentido, ¿dónde está? Yo no he podido encontrar dónde dice que la contratación va a ser laboral; O será que yo soy ciego o no está. Y la remuneración la define el mercado y la jornada justa la define el Ministerio; ¡¿qué tal? El Ministerio el Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo que son aliados de las EPS, ustedes no los vieron ayer en la sesión de la Comisión Séptima aliados de las EPS y las EPS, hacen el cálculo que lo que pagan no va a alcanzar para pagar bien a los trabajadores y al talento humano en salud. Desde que existe la intermediación financiera en salud ha venido sufriendo el talento humano esta, esta esclavización y esta tercerización y esta pauperización.

Ahora ustedes dicen que concertaron con algunos profesionales y con algunos gremios; seguramente, pero yo sí les quiero preguntar dónde están Asmedas, dónde están Anthoc la Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas, dónde está SINDESS, dónde está la Asociación Nacional de Enfermeras Certificadas, la Asociación Nacional de Auxiliares de Enfermería, o sea dónde está la Federación Médica Colombiana. Esos no están ahí, esos no están en esa concertación y esos

son el grueso los que representan. Dónde está la CUT, la Central Unitaria de Trabajadores, dónde está la mayor parte de los sindicatos de salud o la CGT donde hay una buena parte de los sindicatos de salud. Yo estoy seguro de que no están de acuerdo con este proyecto por lo menos con los dientes que tiene; palabras muy bonitas y dientes cero en algunas cosas yo les digo compañeros ya trae la trampa es la trampa dentro de la ley. ¿Cómo así que la obligación la única obligación que tienen es pagar el salario a los 30 días? No; el salario se paga quincenal o mensualmente, pero en el momento en que se causa. No. Ya de entrada el Proyecto le está fiando 30 días del salario de la gente. Yo creo que aquí yo llamo a la reelección porque las palabras pueden ser muy bonitas pero las realidades son las que cuentan, así que yo expreso de antemano que como busqué por todos los lados las razones para poder apoyar este proyecto y no las encontré voy a votar incluso desde la proposición con que termina la ponencia negativamente este proyecto.

**El Presidente:**

Representante Gómez: ¿terminó? Un momento vamos a seguir el orden, ya les voy a dar a los ponentes para que le contesten, pero si quieren el doctor Faber también pidió la palabra y lo mismo el doctor José Luis Correa, para que se absuelvan las respuestas de una vez de todos ¿No les parece, señores ponentes? Ya le contestan al doctor Gómez y obviamente a la intervención del doctor Faber, entonces doctor Faber Muñoz tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Si no le molesta, Presidente, el doctor Correa había hablado primero y él como médico creo que tiene una autoridad suficiente, reconocida por nosotros, para que tenga el uso de la palabra, y si usted me lo permite habló después de él.

**El Presidente:**

Perfecto y aprovechándolo que ya se está recuperando, doctor José Luis Correa tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Muchas gracias, Presidente. No, yo voy a hacer, yo quiero hacer alusión a un pequeño aparte del Proyecto de ley que dice todos los actores o agentes del sistema de salud independientemente de su naturaleza tienen la obligación de establecer mecanismos idóneos para el pago oportuno y completo de las sumas correspondientes y en consecuencia realizaron ajustes presupuestales que se requieren para honrar esta obligación so pena de las sanciones por parte de las entidades competentes. Nosotros tenemos que entender una cosa y es que en la gran cantidad de IPS del país entre el 45 a 60% de los presupuestos asociados al cuestionamiento están ligados a nómina. Pero adicional a eso hoy las ESE públicas sobreviven debido a la independencia administrativa que se les dio al momento de reformar

el sistema de salud colombiano que tristemente los aportes patronales cada vez son menores y que cada vez más dependen de la venta de servicio. Eso significa que cada vez más los hospitales y las clínicas del país dependen de la voluntad del pago de las EPS para poder subsistir y poder pagar estas obligaciones que tienen para con el personal de salud. ¿Qué pasa? Yo siento creo pienso que es un proyecto de ley bien intencionado sinceramente lo que ha planteado mi compañero Crisanchó lo que ha planteado mi compañero Acosta yo sinceramente creo que tiene buenas intenciones, pero no hemos visto y no nos podemos desconectar de la realidad que estamos viviendo y que hemos nosotros atestiguado en esta propia comisión. Las EPS no pagan; las EPS hoy tienen billones de pesos de deudas para con los prestadores del sistema de salud. ¿De dónde va a salir plata para los ajustes salariales?, ¿de dónde va a salir la plata para los pagos oportunos si las EPS pagan a 180 días? ¿Cómo vamos a hacer para que los prestadores paguen a 30 si a ellos no les está llegando el dinero? Primero no tiene aportes patronales. Una de las grandes peleas que nos dimos con el compañero Jorge Gómez en el presupuesto pasado porque el ministro Carrasquilla decía que todo debía ir a aseguramiento, que los hospitales públicos no tenían por qué recibir un peso porque nuestro sistema de salud era perfecto no tenía ningún problema que el 90% de los colombianos decían que nuestro sistema de salud funcionaba perfectamente bueno y nosotras luchamos e incluso logramos disminuir un poco la pela de los aportes pensionales. Eso es lo primero.

Lo segundo ¿qué va a pasar entonces con hospitales que incluso en las mismas gobernaciones y alcaldías hoy no pueden hacer las inyecciones directas de capital porque se encuentra en procesos de reestructuración financiera? Muchachos: el proyecto es muy bien intencionado pero que este proyecto de ley no termine siendo el puntillazo final para la red pública de hospitales del país; nosotros no podemos pensar que tocar un elemento aislado del sistema no va a generar un posible efecto dominó. Claro, hay elementos muy importantes en este proyecto pero si lo vamos a votar tal cual está es un riesgo para el sistema para el conjunto para el todo. Obvio que nosotros necesitamos buscar las condiciones óptimas para el personal de salud, pero para buscar las condiciones óptimas para el personal de salud tendremos que buscar las condiciones óptimas para los prestadores que son los que tienen a la larga del aseguramiento financiero del sistema de salud. Y para poder hacer eso tenemos que tocar la base financiera de intermediación de las EPS, que ellos no puedan pagar a 180 a 190 a 240, 400 días, porque entonces sí les vamos a pedir a los hospitales que paguen a 30 días y las EPS sigan pagando a 300 o 400 días. ¿Quién es el que está con la carga? ¿A quién estamos apretando? Al que menos deberíamos apretar al que está más quebrado que es el hospital.

Mucho cuidado con eso, mucho cuidado con el juego financiero que le vamos y el favor que les

vamos a hacer a las EPS, porque en este proyecto de ley no hay ni una sola obligación seria para nuestros aseguradores y cuando no hay ni una sola norma un solo artículo que los obligue a ellos a desembolsar de una manera efectiva y que sólo a través de ese desembolso efectivo se transfiera la responsabilidad seria a los prestadores nosotros lo que vamos a hacer es un favor a las EPS y pegarles un puntillazo a las IPS es peligroso, y de una vez, si las cosas se van a votar así, yo también, como Jorge Gómez, anuncio mi voto negativo. Si nos inventamos, modificamos, creamos una subcomisión y empezamos a trabajarle un poco más a esto, no tengo ningún problema; yo me regalo, estoy listo para trabajarle a este tema. Pero nosotros tenemos que pensar en el modelo sistémico en los componentes como un todo de arriba hacia abajo. Si nosotros apretamos un sistema de abajo hacia arriba vamos a tener un problema serio de supervivencia de prestadores dentro del sistema y lo que vamos a hacer es que no vamos a tener médicos mal pagados, sino que vamos a tener médicos sin sitios donde trabajen, entonces ahí es donde nosotros tenemos que ser sumamente cuidadosos. Muchísimas gracias, Presidente.

#### **El Presidente:**

Muy bien doctor José Luis, tiene la palabra el doctor Faber Muñoz, departamento del Cauca, Partido de la U.

#### **Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, señor Presidente. ¡Cómo me da gusto escuchar al doctor Correa hablando con esa potencia y esa tranquilidad, después de estar por varios días tan enfermo con una enfermedad que nos tiene angustiados a los colombianos y al mundo! Eso habla de su fortaleza de su capacidad y sobre todo de su entereza para enfrentar los malos momentos. Mire, yo he seguido este proyecto de manera muy acuciosa. De hecho, tuve relación con ambos, con el 31 y con el 34, y he ido mirando con la disposición el esfuerzo que han hecho los ponentes por integrar los contenidos para hacer una sola ponencia de un proyecto que se acumuló. Pero yo quiero volver a una discusión, y es que es lo que hoy estamos mirando los colombianos hoy: El coronavirus el Covid lo que hizo fue desnudar la realidad del funcionamiento del sistema de salud en nuestro país y hoy nos hemos dado cuenta de las dificultades por las que pasamos; ¿cuántas sesiones de trabajo no hemos tenido con los hospitales con trabajadores de la salud con EPS en las que ha hecho presencia de alguna u otra forma el Ministerio y además la Superintendencia de Salud y en todos ellos nos hemos dado cuenta nosotros de que hay una dificultad enorme en cómo están funcionando las cosas de una manera integral. Yo quiero plantear algo: Mire cuando hablábamos de la dotación y del salario nos decía el superintendente y también el Ministerio que efectivamente iban a apoyar con el pago parcial de lo adeudado a los trabajadores de la salud en nuestro país, pago parcial, porque dejaron muy en claro que otros años u otras deudas anteriores debían resolverlo los

hospitales con su venta de servicios a punta de venta de servicios los hospitales hoy tienen que decirle a la gente aquí tenemos o no para pagarle lo trabajado, pero también lo que se les debe históricamente. O sea que empezamos a desnudar un problema serio del sistema de salud. No podemos decir ahorita que nosotros estamos dándole una dignidad o volviéndole dignidad al trabajo de los servidores de la salud en nuestro país si esa integralidad tiene que ver con un salario justo y pago oportunamente si lo primero que se enreda precisamente ahora es la oportunidad del mismo, porque no es posible que tenga eso que tener otro tipo de consideraciones más allá de que sea trabajado en un periodo de tiempo y que por eso solamente ya tiene derecho el trabajador a su ingreso, a su salario con todos los reconocimientos que debe tener.

Además por ello por estar dedicados a esa actividad, yo creo que han hecho un buen esfuerzo los ponentes para por lo menos sugerir que hay que hacer una discusión al respecto. Pero creo que nos estamos quedando muy cortos en ello y le estamos dejando la responsabilidad de reglamentar completamente el tema a la gente que hasta ahora no ha reglamentado el hecho. Cuando iniciamos la discusión de los proyectos de ley para tratar de buscar una, un cambio sustancial importante al sistema de salud, se despertaron muchos temores en los colombianos o en aquellas personas que por mucho tiempo han vivido de la salud de la forma como funciona el sistema y sobre todo de la forma como trabajan con el flujo de recursos que ha hecho que unos se beneficien de la cadena y por el contrario que son los prestadores les vaya muy pero muy mal. Hay que pensar en una forma de contratación diferente y lo hemos dicho aquí, y esa forma de contratación tiene que ver necesariamente con un contrato indefinido de trabajo que le brinde garantías para que al tiempo también se acabe con el uso politiquero de los contratos de salud en los municipios de los departamentos para que las ESE no tengan que despacharse con los personajes de la salud de acuerdo con su origen político a quien es el que los está digamos a quien los está acompañando. Nosotros tenemos que buscar de verdad profundizar en la discusión. La discusión tiene que ir mucho más allá y no dejarle al sistema que resuelva lo que el sistema no ha podido resolver hasta el momento, no dejarle al sistema que a punta de venta de servicios la gente tenga que pagar o pagarles a sus trabajadores de la salud, cuando sabemos por todo lo que nos han dicho en estos días que no va a ser capaz de pagar ese endeudamiento de muchos años no lo pueden pagar las IPS, no lo puede pagar un hospital, porque las ventas de servicios menos ahora en este momento caótico crítico del coronavirus no son suficientes para pagarlos. Yo quiero decirles que esas fallas estructurales debemos buscarlas donde debe ser en un sistema que transforme la participación de los diferentes actores que les merme mucha participación a las EPS y que les fortalezca capacidad de trabajo, les dé recursos a los

prestadores de servicios de salud. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muchas gracias, doctor Faber. Me había pedido la palabra por el chat el doctor Cala, pero primero me la había pedido el doctor Acosta como ponente. Doctor Acosta, ¿dejamos que intervenga el doctor Cala y ustedes concluyen los ponentes por favor? ¿Les parece mejor? Tengo en el chat al doctor Cala, tengo en el chat a Mauricio Toro, tengo en el chat al doctor Murillo no lo veo en el chat. Es que me toca refrescar el chat y entonces por eso y también está el doctor Fabián Díaz pidiendo la palabra. Entonces tiene la palabra el doctor Cala, partido de las Farc de los Santanderes colombianos, doctor Cala.

**Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, nosotros al igual que lo que han manifestado los demás compañeros nosotros creemos que este proyecto es un proyecto bien intencionado que los objetivos para el sector de la salud y sobre todo en este momento. Les decía que a nosotros nos parece que el objetivo del proyecto, la intención del proyecto es afortunada sobre todo para este momento en que la crisis ha evidenciado una vez más la crisis también que padecen el sistema de salud en Colombia y que en esa dirección creemos que es una deuda histórica que tiene el Estado colombiano que tiene en el Gobierno que tiene la sociedad colombiana con el sector de la salud y que, en ese sentido, debemos avanzar en la necesidad de construir y hacer de este proyecto de ley un verdadero alivio a la problemática que padecen todos los médicos, enfermeras y todo el personal que se desempeña en el campo de la atención del servicio de salud.

Sin embargo nosotros creemos que hay una serie de planteamientos que están consignados en el articulado que son bastante problemáticos; por ejemplo como en el caso del artículo 11 donde nosotros creemos que puede incurrir incluso en un, en un, en un vicio al proyecto dado que, que nosotros en un vicio de inconstitucionalidad, dado que nos parece que aquí se procura de manera un poco soterrada tratar de producir una reforma laboral que de entrada afectaría de manera grave los intereses de los trabajadores, pero también que modifica la estructura de cómo se estarían planteando el pago de los salarios de los prestadores del servicio de salud, sin que se haya consultado con ellos la problemática y se haya consultado con ellos un camino de solución a ello. El artículo 28 también nosotros creemos que es un artículo bastante problemático que habría que revisarlo porque el talento humano en salud se le estaría haciendo extensiva una protección que resulta exclusiva para los, solamente para aquellos sectores con mayor flexibilidad y precariedad en materia salarial. Entonces en ese sentido nosotros consideramos que en vez de mejorarle las condiciones laborales y las garantías laborales a este sector, se estaría

precarizando un poco más. Creemos que frente al artículo 2° es necesario también que se ajusten los términos en los que está redactado, porque eso hacia futuro puede acarrear la oportunidad o la pérdida de oportunidad de garantías en las herramientas para el por para la formación y el desempeño del talento humano en salud, y en ese sentido nosotros estamos plenamente de acuerdo con la proposición de que podamos adelantar unas jornadas de trabajo que nos permitan mejorar el proyecto y sacarlo adelante para que beneficie de manera efectiva a todos los trabajadores del sector salud en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Cala. Tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo, Colombia Renaciente Pacífico, afrocolombiano doctor Murillo. Qué pena, doctor Jhon Arley, sigue después del doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela, Partido Verde, de nuestra gran ciudad Bogotá, doctor Toro tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias, Presidente. Yo quiero decir que yo soy uno de los que firmó este proyecto de ley como coautor y conozco el ejercicio muy juicioso y detallado de trabajo que hicieron en su momento el doctor Cristancho, el Senador Juan Luis Castro, el doctor Carlos Acosta y todo el grupo que se unió a trabajar en un proyecto que responda a las necesidades de nuestro personal y nuestro talento humano en salud. Más aún quiero hacer una mención y es que este proyecto de ley se empezó a trabajar antes incluso de Covid entendiendo la preocupación que esta comisión siempre ha tenido siempre por este sector y el compromiso que todos al unírnos hemos hecho para poder rescatar a este sector que está hoy en condiciones tan complejas y que dado el Covid pues se nos vino como sorpresa hoy tiene más y más relevancia. Entonces yo creo que este proyecto es un muy buen inicio para poder empezar a mejorar esas condiciones. Sin embargo también tengo que aceptar que, después de oír las intervenciones del compañero Jorge Gómez y de Correa José Luis, que también espero esté mucho mejor y agradezco pues que a la vida que se haya curado rápido de una enfermedad tan compleja que estamos enfrentando, pues yo creo que amerita unos cambios profundos. Yo vi en esas intervenciones elementos muy importantes que mejorar. Voy a dar un ejemplo y es que yo que he venido defendiendo el tema del pago a plazos justos, para que las facturas sean pagadas a 30 días.

En ese artículo 6° creo que hay que hacer 2 cambios muy importantes: el primero de ellos es que los salarios se tienen que pagar no a 30 días después de prestado el servicio; los salarios son una historia completamente distinta a la prestación de un servicio por parte de empresa o de un productos que le dan 30 días para poder pagar esa facturación, sino que se pagan a mes vencido tan pronto termina el mes. Es decir a nosotros no nos pagan 30 días después de que

terminamos de prestar, sino que inmediatamente se cumplen esos días. Y eso creo que eso debe quedar muy claro.

En segundo lugar porque lo que decía José Luis Correa es cierto hoy entonces vamos a ahorcar a los hospitales, a las IPS y a las clínicas que son las más débiles de la cadena, porque se les obliga pagar a 30 días, pero las EPS no como ya hemos visto están pagando a 30 días. Entonces esto tiene que quedar muy claro en el proyecto de ley que va para Senado ya al último debate se incluyó al sector salud que tiene la obligación de pagar 30 días, y eso implica las EPS, pero aquí yo creo que eso tiene que quedar más claro y sobre todo lo que tiene que ver con la definición de la forma como se van a vincular a los trabajadores del sector, en qué casos se van a permitir órdenes de prestación de servicios, en qué casos esto no será aceptado para evitar la precarización laboral de la que estamos nosotros siendo sujetos como colombianos parte del sistema general de salud o aquellos que hacen parte de ese entonces yo no quisiera que esto termine afectando el proyecto o sea yo no quisiera votarlo no, no solo como coautor si no creo en el proyecto he visto el trabajo juicioso de Cristancho, de Acosta, del senador Castro en el sino que tampoco me siento cómodo votando sí cuando se abre un boquete que uno no puede definir como cerrar ese miedo que hoy alertan nuestros 2 compañeros representantes y que yo coincido en él. Entonces yo creo que lo mejor es que se pueda crear un mecanismo ya sea una subcomisión que permita mejorar este proyecto rápidamente, así nos toque inmediatamente mañana o pasado mañana no se en el momento en que podamos darle discusión tanto así es importante para nosotros que haciendo nosotros uso del estatuto de la oposición entendimos la importancia de este proyecto y lo metimos dentro de los proyectos que se esperan digamos discutir en ese ejercicio que tenemos nosotros como derecho. Después vimos que lo pusieron en el Orden del Día hoy nos alegramos mucho, porque creo que es necesario que hay que darle una respuesta al sector, y reitero que felicito el ejercicio, pero lo podemos hacer mejor cerrando esa brecha y esa preocupación que acabo de mencionar y que Jorge y José Luis acaban de mencionar entonces mejorémoslo y lo mismo el representante Cala que también fue contundente en su pronunciamiento frente a esto. Entonces yo creo que podemos hacerlo mejor y sacarlo adelante sin tenerlo que votar negativo, pero no votarlo con esas preocupaciones que tenemos, entonces creo que es importante que desde mi punto de vista lo podamos hacer.

**El Presidente:**

Muchas gracias, doctor Toro. Tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo, Colombia renaciente, Pacífico afrocolombianidad.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

Presidente, muchas gracias. Saludos para todos. Compañeros algo muy puntual: Miren, este

proyecto de ley creo es importante y es un avance frente al estado en que se encuentran hoy los empleados del sector salud creo que con opción de mejoras este proyecto de ley es muy importante y dignifica un paso hacia adelante un avance buscando la garantía de derechos de todos los empleados del sector salud. Obviamente coincido en que hay que revisarlo, hay que mirar impacto y hay que analizar las implicaciones de la del contenido de algunos artículos totalmente pero hoy diciendo que yo apoyo el proyecto. Aquí también hay otro proyecto del representante Zorro con el que he hablado también que también plantea otro tipo de cambios que también hay que analizarlos porque este proyecto es un paso hacia adelante y es muy pero muy importante. Me genera un par de dudas y es si el hecho de que estemos modificando una ley estatutaria con esta ley que es ordinaria ¿tendría alguna implicación? Quisiera revisarlo sí efectivamente implica esto una modificación a la Ley de orden estatutario para tener tranquilidad jurídica de lo que estamos haciendo, conociendo insisto la importancia de este proyecto que cuenta con mi apoyo.

Pero también decir que una crítica positiva y constructiva que hago como las que he hecho desde mi rol de representante a la Cámara por comunidades afros representante del Pacífico es que a este proyecto de ley le falta un poquito de enfoque diferencial, ¿en qué sentido? En que no es igual las condiciones del empleado de la clínica del Country en Bogotá que el empleado del hospital de Puerto Merizalde doctora Norma en la zona rural de Buenaventura o el empleado del hospital del municipio de Quipile (Chocó) o los empleados del municipio de Iscuandé por ejemplo. Cuando veíamos ayer en las redes sociales cómo les tocaba a las enfermeras y a los médicos salir en un bote 10 horas en bote hasta Tumaco acompañando a los enfermos seguramente el empleado de una clínica en Bogotá pues llama la ambulancia lo deja en la salida de urgencias y ya y punto.

A los empleados del Pacífico les toca meterse 10 horas para llegar al puesto de salud y 10 horas para poderse sacar muchas veces a los enfermos al resto de al centro del país donde puedan con atención en calidad. Por lo tanto yo sí creo que este proyecto de ley merece la discusión de unas medidas puntuales con enfoque diferencial que beneficien o que más bien igualen la carga que hoy tienen que asumir los empleados del sistema de salud en regiones como el litoral Pacífico. Yo creo que hay que darle la discusión; yo he enviado un par de proposiciones que quiero que las revisemos de una prima especial que equivalga del 10 al 20% para poder asumir ese tipo de costos adicionales que deben asumir y cargas adicionales los empleados de ese sector de salud, porque hoy no es negocio práctico para ningún médico mi enfermera ir a trabajar a estos lugares, y tenemos puestos de salud que han quedado en el desuso, porque no llega allá ningún enfermero ni ningún médico, porque obviamente las condiciones precarias de vinculación laboral al no pago pues

obviamente los costos allá no dan para poder llegar asumir las funciones en estas regiones. Y también obviamente hay que pensar en revisar aquí esta es la oportunidad una discusión histórica que han tenido las comunidades negras de la OPS diferencial no es igual la OPS para alguien que está en Bogotá o para una EPS de alguien que esté en Bogotá a la OPS para asumir los costos de atención de salud en departamentos como el Chocó, como Buenaventura en zona rural, compañera Norma, como Tumaco, como López de Micay, como Guapi, como Timbiquí en el Cauca, representante Faber Muñoz.

Yo sí quiero plantear como ha sido mi postura en estas discusiones que a este proyecto de ley necesitamos darle un enfoque diferencial para también pensar en cómo aliviar la carga que hoy asumen los empleados del sistema de salud en nuestras regiones como esto sirve para garantizar el acceso efectivo a estas regiones, pero repito no van, no están yendo los empleados, no van los profesionales por los costos y por las dificultades y requieren un incentivo para poder motivar a que lleguen a estas zonas. Así como existe en el magisterio hay primas de colocación de localización para poder garantizar o igualar aquellos que van a prestar su labor a los lugares más alejados del país para también incentivar el esfuerzo que hacen entonces yo digo que este proyecto de ley es importante yo lo firmé como coautor y lo apoyé y lo apoyó hay que revisar implicación, pero también un llamado a que necesitamos incluirle enfoque diferencial, y quiero plantear estas 2 opciones que se revisen una prima adicional del 10 al 20% para todos los empleados que estén vinculados en el litoral Pacífico donde la mayoría de sus municipios no tienen acceso por tierra sino que se desplazan por agua principalmente vía fluvial o vía marítima y también la discusión que esto implique asumir para estas regiones una UPC con costo diferencial para poder asumir a cargo del sistema de salud y las EPS este mayor costo. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jorge Gómez, para una réplica que me está pidiendo por el chat, doctor Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Gracias, señor Presidente. No. Es que en varias cosas me han mencionado y sobre todo doctor Toro, para recordarle que además existe otro proyecto que es el Proyecto de ley 357 que sí le apunta al corazón de acabar con las OPS y el que se podría mejorar también resolviendo el problema de que las EPS paguen a tiempo y paguen cumplidamente. Yo creo que si nosotros juntamos el pago de los intermediarios financieros a los prestadores con la prohibición de las OPS resolvemos el problema pero ni este proyecto que no resuelve ninguno de los 2 problemas y el que presenté con el doctor Ortiz Zorro que resuelve lo de la OPS, pero hay que adicionarle lo del pago oportuno de las EPS; creo que es la solución al

asunto el récord, creo que son me disculpan todos mis compañeros saludos a la bancada.

**El Presidente:**

Bien, doctor Jorge Gómez. Tiene la palabra el doctor Fabián Díaz y ahí sí entrarían a hablar los, al uso de la palabra los señores ponentes. Doctor Fabián Díaz, departamento de Santander, Partido Verde.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Yo saludo la buena intención de la iniciativa de ley. Tenemos que tener en cuenta el trabajo que han venido desarrollando los compañeros en relación con la construcción de este proyecto de ley, pero queda corto, y yo abogo a la propuesta que han hecho diferentes compañeros de poder desarrollar una subcomisión para poder mejorar el sentido de la iniciativa y con voluntad política lo podemos hacer. Sabemos que estamos cortos en las fechas de la terminación de la legislatura, pero si nosotros nos ponemos de acuerdo y podemos desarrollar estas mesas de trabajo y haciendo los ajustes yo creo que no debemos perder la oportunidad de poder avanzar en una iniciativa de ley, la cual busca ayudar al sector de la salud, han tocado 2 puntos fundamentales. Y es que si nosotros no garantizamos que las EPS realicen los pagos oportunos a los hospitales o a los diferentes prestadores de salud, vamos a seguir viendo la misma problemática, y es más aún más acentuada ya que los hospitales pues van a tener que verse en serios problemas en relación con el cumplimiento de la misma. De igual forma la problemática que nosotros estamos viendo en todo el país con respecto a la tercerización si nosotros no eliminamos bajo la tercerización laboral en el sistema de salud y en los diferentes sistemas yo creo que la tercerización es un grave daño que les han hecho a los trabajadores y debe eliminarse y nosotros lo podemos hacer por medio de esta o cualquier otra iniciativa de eliminar esa tercerización sobre todo en el sistema de salud pues vamos a tener un gran avance porque allí se están violando diferentes derechos laborales estamos viendo cómo se termina afectando no solamente con el tema salarial.

Diferentes factores se ven afectados al estar tercerizados los profesionales de la salud vemos cómo se terminan violando sus derechos y crean figuras para poder desarrollar estas contrataciones como sindicatos de papel como vemos sindicatos que solamente aparecen es en la hoja pero en la realidad actúan como una tercerizadora o como fundaciones que de igual forma en el papel aparecen como una cosa pero se terminan desarrollando estas formas de contratación que les hacen mucho daño a nuestros profesionales de la salud que son a la larga los que le terminan dando la cara a las diferentes situaciones que se presentan vemos en muchos casos cómo son vulnerados sus derechos y aun así ellos siguen asistiendo pese a las diferentes problemáticas que se presentan derivadas a la vulneración de los salarios y ellos siguen dando la cara y son unos verdaderos

héroes que en una iniciativa de ley deben estar realmente compensadas estas falencias. Así que saludo la buena intención; creo que debemos hacer una subcomisión la cual acompañaría para hacer las diferentes modificaciones que tengamos que hacerle al caso y poder realmente brindar una ayuda real y sustancial a nuestros profesionales de la salud. De igual forma me tiene tengo la inquietud con respecto a lo que mencionaba el representante Jhon Arley a la iniciativa de ley al modificar una ley estatutaria esto debería estar estatutaria no sé si sería importante que el Secretario nos confirmara si está bien el proceder de la misma. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Fabián Díaz. Entonces tiene el uso de la palabra el doctor Jairo Giovany Cristancho, ponente, y le doy la palabra al doctor Carlos, también ponente de la iniciativa.

**Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:**

Sí, Presidente, muchas gracias, y menos mal que haya diferencias y de eso se trata, ¿no? Pero yo quiero aclarar unas cosas que de pronto nosotros no utilizamos ni la doctora Norma ni el doctor Acosta ni todos los que han construido este proyecto que de por sí el jueves pasado hubo una reunión con todas las UTL de ustedes y que en algún momento se plantearon algunas discusiones, pero generalmente hubo un apoyo como tal al proyecto. Entonces es bueno que ustedes sepan que sus UTL se reunieron y en ellos pues dimos todas las oportunidades de colocar todos los puntos de vista. Entonces yo considero es el momento de construir sobre la base que tenemos. Pero aquí lo que queremos decir es que nosotros no hacemos trampa, nosotros no estamos para hacer trampa ni la estamos haciendo, no estamos construyendo un proyecto de ley que se base únicamente en el tema dinero, un proyecto en el cual incluye todo lo que significa dignidad qué es unas buenas condiciones laborales un buen trato que las personas tengan la capacidad de crecer de que no se quede ahí en un puestito y que nunca tenga la oportunidad de estudiar, que haya estímulos. Entonces considero que el proyecto de ley es bastante ambicioso, y eso es bueno tenerlo en cuenta. Y en el tema hay unas diferencias; cuando se unen 2 proyectos generalmente hay diferencias.

Por lo menos yo soy partidario y en el artículo 11 después de muchas discusiones con los demás ponentes quedamos en que el artículo 11 una proposición que me la avalaron si en la cual queda como contrato laboral con todas las prestaciones, cosa que no se acaben las OPS y que no está en la ponencia, porque yo respeto las posiciones de algunos de otras UTL y todo y quedamos en que posiblemente nos poníamos de acuerdo el día de anoche nos pusimos de acuerdo en el tema de que quedara en el artículo 11 como proposición avalada el sentido de que se acaben las OPS, pero porque antes no se había hablado del tema porque en las discusiones con el Colegio Médico Colombiano, que

son 80 mil asociados con SCARE, que son 60 mil con las enfermeras, que son más de 150 mil que es la doctora Cecilia la jefe Cecilia. Con todos ellos hubo en esas audiencias muchas diferencias porque por lo menos los especialistas dicen a nosotros no nos sirven tener que nos contraten en nómina un contrato oficial. No nos sirve, porque una EPS municipal no puede ganar más que el alcalde y entonces no nos podrían pagar más que al alcalde una EPS incluso departamental ahí están un tema que es difícil por el monto de cotización a que se verían limitados, y eso fue algo que nos hizo que hacemos, porque claro todo lo que es jefes de enfermería técnicos todos se quiere hacer entonces esas proposiciones hasta médico general incluso que las personas que están por OPS inmediatamente entre en vigencia este nuevo proyecto inmediatamente ellos pasen a ser contrato laboral eso ya fue discutido; está aprobado, está en el artículo 11°, está la proposición avalada por todos nosotros.

Segundo tema, el pago de las, de los hospitales es que nosotros no podemos o si quieren miramos a ver si las EPS como tal las obligamos pero ya hay una ley que es la del 2016 (no sé exactamente el nombre de ella). Cuando se paga a un hospital como tal, es la obligación, antes de pagar proveedores, pagar talento humano en salud. Y ustedes saben que esto se está pasando por la galleta y así haya recursos y estén al día con los proveedores los de talento humano son los últimos que pagan. Entonces en eso pues claro hay que ir directamente al contratista, al gerente del hospital, si podemos mejorarlo en el sentido de que podemos obligar que las EPS garanticen ese mínimo para que se pueda pagar la nómina ideal sería muy bueno ojalá que me parece que todos lo manifesté y los pagos juntos que se debe tener en cuenta. Y lo podemos hacer aquí un parágrafo lo podemos arreglar pero como tal la Ley lo había manifestado, pero no se está cumpliendo. En el tema del doctor Murillo que en un momento dice el estímulo a las zonas dispersas en el artículo 17, doctor Murillo, está en las zonas dispersas hubo una bonificación sea en dinero del 10 al 20% sea académica, sea en una oportunidad de capacitación o que tenga una beca ese médico para irse a hacer una especialización y volver a su territorio eso están en el artículo 17.

Yo lo que quiero decir aquí es que hay muchas cosas que se plantearon y que tal vez quisiéramos haberlas llevado allí, pero ante el escuchar a todos los factores como tal hubo ciertas restricciones si lo hacemos o si no lo hacemos. Hubo diferencias incluso en la ponencia en algunos artículos; incluso el artículo 28° yo por lo menos le he dicho a la doctora que venía en el Proyecto de ley 331 que ese artículo 18° que habla el tema pensional que no lo debimos meter qué debemos eliminarlo y ya de pronto esta mañana hablando con ella y con su UTL dijimos si es mejor eliminarlo porque vemos que no tiene como ninguna interacción con el objeto del Proyecto de ley de dignidad en el talento humano en salud porque de por sí si mejoramos las condiciones laborales no vamos a tener que subsidiar el tema de

pensional entonces yo creo que podemos trabajarlo considero que es un Proyecto de ley que viene de mucho tiempo atrás y que sí somos en este momento comprometidos con el talento humano del país podemos sacarlo adelante no solamente podemos decir que un Proyecto de ley que se dedique únicamente a decir vamos al tema salarial y no más este proyecto de ley es mucho más amplio claro el tema de salud es importantísimo pero no es lo único pero en la proposición al artículo 11 está plasmado que no haya OPS. Muchas gracias, señor Presidente.

#### **El Presidente:**

Muy bien doctor Cristancho, tiene la palabra por la gran ciudad de Bogotá el doctor Carlos Acosta, doctor Carlos, ponente y coautor.

#### **Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Muchas gracias, Presidente, gracias por darme esta oportunidad de contestar las dudas muy lógicas que tienen nuestros compañeros, pero quiero darles tranquilidad y voy a tratar de responderles punto por punto a sus inquietudes porque como les dije este proyecto no nació de la coyuntura no nos lo inventamos ayer a ver qué decimos porque los médicos están necesitando o porque están saliendo a las calles o porque están pidiendo. Este no es un proyecto reactivo queridos compañeros; este es un proyecto proactivo propositivo, este es un proyecto estudiado y además tiene algo muy bonito este proyecto y es que no es un proyecto de la iniciativa de un partido es decir este un proyecto de alguna manera suprapolítico que ustedes le quieren poner así en este proyecto nos unimos los médicos junto con el doctor Castro junto con otros profesionales el colegio médico, diferentes asociaciones, etc., y nos sentamos una mesa sin pensar en política ni en alcance político, sino en pensar en darle soluciones serias al sector, y por eso les quiero decir aquí quiero hacer un llamado a la responsabilidad del legislador. Estamos en un momento crítico. Toda la sociedad colombiana está pendiente de este proyecto; necesitamos ser muy responsables. Y ¿por qué les hablé de la responsabilidad del legislador? Hombres, porque aquí no estamos pasando un pliego de peticiones, estamos haciendo un Proyecto de ley, y la Ley tiene unas características que son esenciales primero que es general, segundo que es permanente y tercero que es obligatoria. Entonces necesitamos como dentro del cuerpo normativo que tenemos que es el que por el cual se rige el sistema podemos incluir unas normas específicas sobre talento humano en salud, y eso se basa en criterios técnicos, porque si algo tiene el talento humano en salud mis queridos compañeros es que no es homogéneo; es muy diferente la situación por ejemplo de los fisioterapeutas que de los médicos y es muy diferente la situación dentro de los fisioterapeutas.

Y aquí quiero dar la primera respuesta y la primera tranquilidad doctor Mauricio Toro. No, doctor Toro, nosotros no nos estamos metiendo con el tema salarial, esto no es una reforma salarial el

tema salarial se tiene que pagar como se pagan los salarios mes vencidos etc. es el pago de su sueldo de su salario de sus prestaciones lo que pasa con el talento humano en salud es que gran mayoría del talento humano en salud ejerce una profesión liberal quiero decir con fisioterapeuta pueden estar haciendo en este momento teniendo contratos para que a su consultorio le deriven pacientes él tiene que hacer facturar entonces es en esos casos donde se le da el plazo máximo de 30 días para el pago efectivo de sus facturas entonces hay que separar el tema laboral del tema simplemente que es de facturación y es el tema de contratación de servicios una cosa es contratar las personas y otra cosa es la contratación de servicios gran parte del talento humano en salud funciones por contratación de servicios entonces quiero que tenga esa claridad ahí no hay ningún tema nosotros no íbamos a meter una norma que cambie el régimen laboral colombiano ni mucho menos. Aquí lo único que estamos diciendo en el tema salarial y aparte el tema de contratación de pago servicios.

Para el representante Cala que tiene una preocupación grande en el artículo 28° estoy de acuerdo con el doctor Cristancho con la doctora Norma es un tema que hemos revisado que creemos que se puede eliminar fíjense que como uno va aterrizando las pretensiones hacia lo que es real y lo que es posible porque uno no le puede estar hablando a la galería cosas que no son uno en esto tiene que ser muy responsable nosotros queremos que esto se haga con criterios técnicos con parámetros serios que de verdad que de verdad signifiquen una mejoría en las condiciones laborales del personal de la salud pues lo tenemos que hacer con esa seriedad y no simplemente echando propuestas y globos al aire diciéndole mentiras a la gente de cosas que no son posibles de hacer hombre que quién lo tiene que regular pues lógico que el Ministerio de Salud es la entidad regulatoria del sistema, cómo lo tenemos que hacer con criterios técnicos aquí no podemos nosotros decir que se ganen 3 salarios mínimos porque es que o 4 la cifra que se nos ocurra porque tiene que partir de un estudio y de un estudio dentro de cada profesión y dentro de las circunstancias de cada profesión eso no se puede poner en una ley y esto por eso tiene que partir y se tiene que ir actualizando porque las situaciones van cambiando por eso tenemos que ser muy serios y entender que este es un trabajo no de buenas intenciones queridos compañeros es un trabajo de más de un año con organizaciones muy serios como el Colegio Médico Colombiano con la sociedad de anestesiólogos y rehabilitación como los colegios científicos de las diferentes profesiones incluyendo por ejemplo temas tan diversos como los instrumentos quirúrgicos para ellos es totalmente diferente que para los fisioterapeutas o para los terapeutas respiratorios o para las enfermeras o para los camilleros ellos son los que están viviendo esto no todos trabajan en el sector público.

Entonces es muy importante entender que acá no se pueden hacer Proyectos de ley para grupitos de interés tenemos que pensar en toda la gente que

trabaja en el sector, para el doctor Faber que decía que, que esto nos desnudó una realidad del sistema. Hombre yo pienso otra cosa es que nosotros no podemos mezclar peras con manzanas el sistema de salud colombiano funciona en base a un principio que es el de aseguramiento el Covid y está pandemia que estamos viviendo nosotros empezando es hasta una enfermedad nueva y digamos que es una crisis que es extraordinaria es un fenómeno extraordinario que no se puede que no se puede recargar sobre el sistema salud es como si nosotros mandáramos tirar todos los carros por el salto de Tequendama y entonces dijéramos que las aseguradoras no funcionaran no es que uno no puede hacer eso porque esto trabaja precisamente en la gestión del riesgo y en base a eso es que se va trabajando entonces digamos que yo veo qué situaciones excepcionales requieren medidas excepcionales pero no podemos cargarle al sistema de salud y esa ha sido mi pelea todo el tiempo una situación excepcional porque es lógico que va a fallar eso no se necesita hacerle mucho trance.

Doctor Correa usted dijo algo que me gustó mucho y es cierto las entidades de prestación de servicios y quienes hemos sido gerentes de IPS y que lo hemos vivido en carne propia pues no un 40, 50% yo le puedo decir que casi un 80% de los recursos se pueden ir en talento humano en salud en las diferentes modalidades tanto de los salarios en la parte salarial de personal como en la contratación de servicios profesionales o de otro tipo de servicios entonces dónde está la gran dificultad aquí porque dice que le vamos a recargar digamos las responsabilidades al prestador no fíjese lo que pasa aquí cuando nosotros hicimos miramos las cuentas de si contratar al personal por su contrato laboral completo frente a los modelos de prestación de servicios etc., es el mismo presupuesto cambia la forma de contratación cambian los ítems etc., más o menos de presupuesto qué pasa entonces sobre su duda de que si le pongo que tienen que certificar el pago este mes o si no no se le habilitan los servicios hombre va a pasar lo mismo que pasa con otros sectores fíjese las empresas de seguridad y lo vuelvo a poner como ejemplo las empresas de seguridad si no se paga se tiene el personal que está laborando al día en sus prestaciones sociales en sus salarios etc., no puede laborar entonces porque las EPS si le pagan a las empresas de seguridad que tienen contratada, pero no le pagan a la IPS y le voy a decir la razón porque se puede lo que estamos diciendo. Con esta ley es que ya no se va a poder porque es un requisito y así vamos a mover toda la cadena del sistema y van a tener que pagar porque o sino no habría forma de prestar los servicios. Entonces ese es un cambio que hay que hacerle definitivamente se me hace uno de los temas más importantes que tiene este proyecto ya no se va a poder tomar el pelo con eso por eso doctor Gómez es un tema muy serio y es un cambio fundamental sobre este sistema.

Ah otra cosa que les quería recordar porque aquí se habla mucho que la Ley 100 miren el sistema de

salud ahora casi que está basado sobre 2 normas principales la 1751 y el Decreto 780 son los que traen como digamos el gran volumen de normativos sobre el sistema esos esas normas que nos están diciendo porque aquí dicen que hay que hacer una reforma en salud esa reforma ya se hizo y se hizo con el Gobierno pasado ahora nos están llevando a un sistema que ya no es de redes integradas de salud sino de redes integrales de salud doctor Correa ahora si usted se está fijando en que se está moviendo dentro del sistema va a encontrar grandes grupos están comprando la EPS y están comprando las clínicas y se están conformando redes integrales no integradas integrales de servicio es decir ya no van a contratar aquí este servicio aquí otro aquí otro esta institución acá este hospital por aquí estos hospital por allá no los hospitales incluso las ESE públicas van a tener que ser parte de unas grandes redes integrales que ofrezcan todo el paquete de servicios y esas son las que van a recibir la contratación casi que cada red cómo estamos viendo el panorama tiene su EPS o sea lo que estamos garantizando acá y lo estamos haciendo a tiempo y por eso no nos podemos poner con más demoras es que necesitamos que dentro de todo esos movimientos que se están dando quede incluido que al personal al talento humano en salud no le pueden seguir tomando el pelo que necesitamos que tengan insumos a tiempo que necesitamos que tengan sus salarios o sus pagos de sus contratos a tiempo el pago de sus facturaciones a tiempo que necesitamos que cuente con los elementos mínimos que hay, y les recuerdo queridos amigos que en la normatividad colombiana ya está prohibida la tercerización lo que le están haciendo ahora es un esguince falta a través de estos sindicatos de hospitales que están tercerizando servicios no tercerizando no haciendo tercerización laboral están tercerizando los servicios y por eso a eso hay que ponerle cuidado y para eso también le estamos pidiendo a la Superintendencia de Salud que le ponga cuidado cuáles son las condiciones en que estos operadores que es así como se denomina están contratando también al talento humano en salud y quedan incluidos también dentro de esta norma.

Y finalmente al doctor Jhon Arley decirle primero que la UPC diferencial ya existe esa es una realidad en Colombia y está incluida absolutamente en todas las categorías etc. y está muy bien delimitadas sobre todo para las zonas de difícil acceso y zonas con población vulnerable etc., etc., en este proyecto de salud doctor Fabián Díaz se incluyó camilleros, personal técnico absolutamente todo el personal de salud lo que denominamos nosotros en su conjunto talento humano en salud por eso es que la proposición sobre la terminación de OPS va hasta el nivel profesional es decir allí van a quedar incluidos camilleros técnicos auxiliares etcétera etcétera hasta el nivel profesional donde vemos que ellos tienen la oportunidad de ofertar los servicios que tienen sus consultorios particulares que requieren otros tipos de contrataciones y que esas otras contrataciones que son legales también pero que requerimos que les paguen y finalmente sobre el tema de zonas de

difícil acceso pues el proyecto lo pensó mucho el proyecto lógicamente incluye esas bonificaciones, pero digamos que no se hizo de una manera más específica qué indígena que afrocolombiana etcétera, pero sí se incluyeron zonas de difícil acceso y unos beneficios especiales para esas condiciones especiales de servicio para que se tengan en cuenta por parte de los prestadores yo creo que en líneas generales tal vez que me faltó veo yo que están cubiertas casi todas las cosas.

Quiero darles tranquilidad este proyecto creo que es un proyecto que sí responde a las necesidades de la gente que ha partido de las mismas personas. Este no es un proyecto que nosotros no pensamos a ver doctor Gómez que escribíamos palabras bonitas, un trabajo de una manera muy diferente trabajamos con la gente y a partir de esas necesidades se le van encontrando soluciones reales uno le puede hablar carreta a la gente sí le van a pagar no sé cuánto pero si eso no se puede hacer una realidad porque una realidad en el sistema que no lo permite pues hay que ser serios estamos haciendo una ley. Entonces lo lógico es que las entidades que son las encargadas de definir los temas técnicos dentro del sistema sean las que puedan hacerlo y que lo puedan también modificar ajustándose a las nuevas condiciones que vamos a encontrar día a día, porque como les dije estamos en un momento muy especial del sistema de salud donde se están equilibrando cargas donde se están haciendo grandes transformaciones y que no son temas de este Gobierno son temas que vienen del Gobierno pasado porque como les dije las normas y es bueno darles una leída sobre las que estamos trabajando la mayoría de los temas de salud en Colombia la 1751 y el Decreto 780.

Entonces los llamo a que tengan tranquilidad a que tengan la certeza de que nosotros como ponentes no estamos aquí cerrados a ninguna cosa nosotros queremos es como médicos como dolientes también de este sistema de salud queremos sacar una norma que responda a las necesidades del sistema que sea lo mejor posible. Este no es un tema de partidos no es un tema politiquero este no es un tema del que si no nace de uno la propuesta entonces es saber cómo la tumbo para que pase la de otros. Las cosas buenas hay que saber apreciarlas. Yo creo que este es un, este es un proyecto bueno, es un proyecto bien construido, es un proyecto técnicamente bien construido y que responde en su gran mayoría a las necesidades del sector. Como les digo una parte que a mí me encanta de este proyecto es el tema de que se le dé una mirada seria no solamente al médico con un actor económico dentro del sistema o personal de salud sino que se mire su dignidad eso es lo que les quiero decir para que tengan toda tranquilidad e invitarlos a que nos apoyen. Miren esto no es de mandar subcomisiones y darle vueltas y de tratar de frenar una iniciativa por meterle arandelas que al final ustedes van a ver si hacen un estudio juicioso que no es posible uno tiene que hablar dentro de las realidades entonces eso lo que quería decirles para darle la tranquilidad compañeros invitarlos que nos

acompañen a la votación positiva de la ponencia. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Gracias, doctor Acosta. Me han pedido uso de la réplica el doctor Fabián Díaz, el doctor José Luis Correa, el doctor Mauricio Toro y me había pedido antes la palabra la coordinadora ponente la doctora Norma Hurtado, entonces por Ley 5ª primero le voy a hacer uso de la réplica, entonces doctor Fabián Díaz, un minuto para su réplica por favor.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Muy corto en el sentido de lo que nos comentaba el representante Acosta en relación a la tercerización y efectivamente está prohibida la tercerización en nuestro país sobre todo el sector de la salud eso ya lo había determinado la Corte Constitucional al prohibir la tercerización en los trabajos misionales como son las enfermeras cómo son los camilleros cómo son todo el personal de salud que permite el funcionamiento de un hospital pero esto es algo que no se está cumpliendo representante Acosta y es algo que nosotros mismos vimos en la citación que desarrollamos de debate control político al Hospital Universitario de Santander en donde escuchamos al gerente referirse a que tenía un personal de planta o un personal o unos trabajadores de 53 y cuáles eran esos 53 pues los que estaban vinculados formalmente dentro del hospital que eran los trabajadores de administrativo los cuales paradójicamente ellos sí se podrían entre comillas tercerizar porque no hacen parte no harían parte del trabajo misional del hospital. Pero ellos sí están vinculados directamente y los demás de mil que se tienen actualmente en el Hospital Universitario de Santander pues se encuentran tercerizados por medio de fundaciones, por medio de sindicatos de papel que siguen funcionando en ese debate de control político el mismo gerente se comprometió a establecer la ruta para la vinculación ruta que hasta ahora no se ha desarrollado y por eso es que pusimos denuncia presentamos las diferentes quejas ante el Ministerio de Trabajo y actualmente ya existe un proceso sancionatorio al gerente por no haber desarrollado ese compromiso en las mismas mesas de trabajo y no cumplirlo porque a la fecha se sigue tercerizando.

Entonces esa es la gran preocupación que nosotros tenemos con respecto a la tercerización que efectivamente no se puede hacer, pero le hacen lamentablemente la jugadita para que termine tercerizando a los profesionales de salud y es muy importante que nosotros en esta iniciativa de ley podamos ponerle tatequieto a eso y es la preocupación que nosotros tenemos de igual forma con el giro que las EPS deben desarrollar que no deberían ser las EPS debía ser directamente los giros directos a los hospitales para que estos puedan pagar su personal de salud que debe estar vinculado directamente a este hospital y no por medio de sindicatos de papel no por medio de fundaciones y he ahí nosotros la preocupación que tenemos y por eso sugerimos

la creación de una subcomisión y con voluntad política podemos sacar adelante esta iniciativa de ley, la cual insisto no estoy en contra, acompaño, hay puntos que nosotros con consideramos que se avanza pero si podemos nosotros en esta iniciativa de ley poder realmente socavar esas dificultades que tiene el personal médico y el personal de salud hagámoslo que ahí existe la voluntad nosotros cada uno de nosotros como representantes de la Comisión Séptima tenemos esa voluntad entonces por qué no hacerlo. Gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Fabián. Tiene la palabra el doctor José Luis Correa y me disculpa es que el sistema me sacó y cuando vuelve uno a ingresar se borra el chat, entonces queda uno aquí como medio perdido. Entonces tiene la palabra el doctor José Luis Correa y después le doy para una réplica y lo mismo al doctor Mauricio Toro, doctor José Luis Correa, Partido Liberal departamento de Caldas.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Muchísimas gracias, Presidente. Lo primero que me preocupa mucho acerca de la postura del compañero Acosta es que en el momento que nosotros queremos aportar o tenemos dudas pues simplemente piensan que lo que buscamos es atravesarnos o dilatar un Proyecto de ley. No; en absoluto. Él tiene una visión de cómo debe ser el sistema de salud está completamente clara y está completamente conforme con el funcionamiento a través del aseguramiento, y desafortunadamente existimos algunos congresistas en esta comisión que no lo estamos y que por ende vamos a intentar desmontar lo más posible en todos los proyectos de salud que haya en esta comisión los poderes completos que tienen las EPS dentro del sistema preocupan elemento del Proyecto de ley como por ejemplo este los agentes o autores del sistema de salud o responsables del pago de servicios al talento humano en salud garantizarán el flujo de dinero que sea necesario con el propósito de que las instituciones prestadoras de salud estén al día con las obligaciones laborales y/o contractuales del talento humano en salud de cada una de ellas independientemente de su tipo de vinculación las cuales tendrán prioridad sobre cualquier otro pago.

Miren hay un problema muy serio las EPS no tienen nada que ver con el pago al talento humano en salud son los prestadores los que tienen en el cargo más del 80% del personal en salud eso qué significa le están haciendo un favor a las EPS con este párrafo impresionante porque están quitándole completamente la responsabilidad muchísimo cuidado con lo que está diciendo el doctor Acosta que no están haciéndole sino el favor a esas supuestas redes integrales porque es que ahí ya no lo llamamos integración vertical sino redes integrales pero terminan aplicando el principio y con este tipo de párrafos lo que terminan haciendo es reforzando el concepto de que ellos puedan hacer lo

que se les da la gana y en la Ley 1122 el doctor Acosta se le olvidó mencionar dentro de la reglamentación actual del sistema de salud que es la Ley de actores que desafortunadamente en muchos casos tienen más peso que la Ley 1751 aquí hay que ser sinceros ejerciendo la Ley 1751 el pilar fundamental del sistema de salud colombiano porque es aquella que reglamenta al derecho a la salud como un derecho fundamental hoy no se cumple porque a las EPS no les da la gana porque tienen el poder absoluto al sistema porque no hemos entendido que hasta que ella dejen de manejar el dinero de la manera que quieran bajo los conceptos que ellas que quieran bajo la contratación que les dé la gana pues van a seguir teniendo el poder absoluto del sistema haya o no haya leyes.

Entonces, sí, con este proyecto de ley con este tipo de proyectos lo que hacemos es seguir fortaleciendo los poderes que tienen las EPS sobre el sistema porque lo que hacemos tirándole la responsabilidad y lo estamos viendo con ese párrafo es que no me lo estoy inventando estoy leyendo exactamente la ponencia que tienen todos ustedes en sus correos la misma a quien le estamos jugando por dios entonces lo que vamos a hacer es seguir fortaleciendo la Ley 1122 la Ley de actores lo que va a terminar es haciendo más poderosas a las EPS y va a quitarle más responsabilidad y les va a dar más responsabilidades a los prestadores. En serio ¿les parece que eso es justo, en serio les parece que eso es lógico? Claro obvio hay que buscar la solución la situación laboral del trabajador en salud obvio, pero la solución no es limitar la responsabilidad del asegurador porque él no es el que paga la nómina del prestador, sino que él paga por unos servicios a él se le venden como un paquete a él se le vende un plan de cobertura al usuario pero el que paga la nómina no es la EPS es el prestador entonces con ese párrafo lo que están haciendo es diciéndole es Señor prestador usted de dónde saca la plata como le toque donde le toque así le toque endeudarse que lo que haya que hacer ah pero pues sí el asegurador que hoy está reconocido por la Ley 1122 que está reconocido como ya no EPS sino ARS un asegurador de riesgo en salud que se le dio el aseguramiento del riesgo financiero y por ende la facultad del manejo del dinero del sistema de salud ese no tiene esa responsabilidad y ahí se le olvidó meterlo en el Proyecto de ley.

Entonces no doctor Acosta usted está completamente equivocado, se lo digo con todo el cariño y respeto que le tengo aquí los que estamos pidiendo una subcomisión estamos pidiendo modificar el Proyecto de ley lo hacemos por un acto de responsabilidad de responsabilidad con nuestros colegas porque entendemos lo que puede haber más allá después de la aprobación del proyecto y queremos evitar las posibles consecuencias de párrafos tan peligrosos y mal enfocados como ese entonces no crea que es que nosotros queremos hundir el proyecto o ponerle trabas porque tanto usted como yo somos médicos e hicimos un juramento hipocrático, entonces le pido ahí sí que por favor

me respete, porque si aquí alguien ha buscado soluciones alternas al sistema de salud he sido yo puede que no iguale su pensamiento claro que si yo pienso completamente distinto y mi enfoque es completamente diferente igual de respetable que el suyo pero nosotros tenemos que tener claro cuáles son las posibles implicaciones de algunos de los elementos de este proyecto y necesitamos hacerle un análisis muchísimo más profundo. Muchísimas gracias, Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Correa, tiene la palabra el doctor Mauricio, Toro partido Verde, Bogotá.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias, Presidente. No, yo lo quería hacer una réplica porque es que el doctor Acosta hizo o dijo unas palabras muy bonitas, muy interesantes y dijo este proyecto no es de un color ni deberíamos evaluarlo porque si hay un color hay un lugar sino un proyecto que busca aportarle a todos los colombianos y por eso pues les pido la solidaridad y el apoyo y yo hubiera querido que ustedes hubieran tenido la solidaridad con el proyecto de vivienda rural y demás, pero yo siempre he dicho que yo no pagó con la misma moneda, yo estoy convencido de que por encima están los colombianos y por encima más aún esta este sector tan importante para nosotros y lo dije en varias intervenciones siempre apoyaré las iniciativas que considere buenas y positivas independientemente de su origen, porque no utilizaré ningún tipo de retaliación como lo han hecho conmigo y los voy a defender a capa y espada. Y yo creo que este proyecto es un proyecto muy interesante, muy importante al que hay que darle debate, y reitero nuevamente que reconozco el trabajo tan juicioso y acucioso que han hecho usted doctor Acosta, el doctor Cristancho, el doctor Castro en un ejercicio de poder darle una solución al sistema no todos los proyectos son perfectos, son todos susceptibles de mejoras y para eso el debate y por eso estoy aquí. Yo podía haber dicho votemos no y ni discutamos la ponencia en un acto maquiavélico y egoísta, pero no, no hay que discutirla y mejorarla porque hay que apoyar estas iniciativas independientemente de dónde vengan, y cuenten con mi voto positivo para este proyecto de ley.

Pero yo sí quisiera que se buscaran mecanismos para poderlo mejorar y para poder saldar esas preocupaciones que se están mencionando aquí y el hecho de que yo también haya propuesto un espacio de subcomisión no fue con ningún ánimo dilatorio con ningún ánimo dilatorio porque no suelo utilizar este tipo de mecanismos o instrumentos porque los he vivido y no pago con la misma moneda insisto entonces yo lo hice fue con el objetivo de poder buscar los votos positivo de quienes han tenido reparos para que se sumen a este voto positivo pero si ustedes como coordinadores ponentes deciden que el mecanismo de una audiencia pública sería poner

en riesgo el proyecto pues apoyaré entonces, de una audiencia pública no, de un de una subcomisión sería poner en riesgo el proyecto entonces apoyaría que continuemos con proposiciones modificatorias con tal de que el proyecto pueda salir adelante cerrando las puertas de los miedos e inconvenientes que tienen los compañeros que acaban de intervenir, entonces yo quería que quedara eso supremamente claro que el ánimo de haberla propuesto era simplemente para voltear los votos que hoy dicen que no aún si quedan con la tranquilidad de incluir sus preocupaciones en el proyecto y será apoyar entonces esto por medio de proposiciones si no se acepta una subcomisión no tengo ningún ánimo dilatorio así que si ustedes consideran que no es posible por el tema de los tiempos los apoyare y apoyaré el Proyecto de ley que sé que se puede mejorar reconozco su trabajo y reconozco la importancia para sector y ojalá en adelante la comisión siempre se quede con esa sensación en la cabeza de que hay que sacar las cosas buenas independientemente del origen. Muchas gracias.

**El Presidente:**

Tiene la palabra la doctora Norma Hurtado como para finalizar y de pronto terminar con la discusión y aclarar las dudas, yo le propondría a la corporación que pusieramos en consideración la ponencia, la aprobáramos y dejarla la subcomisión, porque igual a la 1 tengo que levantar la sesión, puesto que empiezan la plenaria. Entonces así daría tiempo para que se disipen las dudas de que si se revisan las proposiciones inclusive yo no más he presentado como 3 o 4 proposiciones que me gustaría que fueran avaladas en aras de sacar adelante esta iniciativa tan loable. Entonces tiene la palabra doctora Norma Hurtado, coordinadora ponente, Partido de la U, departamento del Valle del Cauca.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Bueno muchísimas gracias, señor Presidente y de verdad digamos que esta discusión que se ha dado hoy frente al Proyecto de ley sumado a la situación que se ha vivido en todo el Congreso de la República, hace muchos días yo quería decir algo y es que el Covid finalmente trajo muchas transformaciones y trajo muchas miradas objetivas hacia lo que vive el sector salud, pero si algo nos ha caracterizado a nosotros como Comisión Séptima es la voluntad que hemos tenido todos sin excepción de intentar traer de la mejor manera de la mejor forma un Proyecto de ley que beneficia al sector de la salud; lo segundo que quiero agregar frente al tema del Covid no saben ustedes como me llena a mí de alegría hoy ver a todas las comisiones del Congreso de la República hablando de salud, si recuerdan cuando yo aspiraba a la presidencia, no vale la pena en este momento al aire decir las palabras que me dijo ese honorable congresista frente a nuestra comisión, que ustedes la conocen muy bien y hoy ver al ministro de salud en comisiones, Comisión Segunda, Comisión Primera, Comisión Sexta, Comisión Quinta, en todas las comisiones hoy el ministro de Salud tiene que

sortear entre 3 y 4 comisiones, porque la salud no sé si a través de esta situación crítica que vivimos en la pandemia hoy ese se ha entendido que el pilar fundamental, porque podemos tener muy bellas carreteras podemos tener muy bellos colegios podemos tener unos sembrados muy hermosos apoyados por el Ministerio de Agricultura, pero sin salud no hay nada, pero esa salud va acompañada de estas iniciativas que lo que pretendemos es brindar una posibilidad de darle a la gente garantía dignificación calidad formación. Y yo entiendo muy bien el planteamiento que han hecho muchos de nuestros compañeros, especialmente aquellos que han tenido esta vehemencia para evidenciar las debilidades que puede presentar nuestro sistema para quienes hemos estado en el sector salud y vemos que se presentan Proyectos de ley que son Proyectos de ley vehementes con muchísima con muchísima podríamos decir con muchísima reacción frente a lo que se vive en las instituciones de salud.

No vayan a pensar que para nosotros no es lo mismo; yo también he tenido la posibilidad de estar en ese sistema de salud yo también he tenido a cargo el recurso humano de salud de una regional, y qué más quisiera yo que la Ley 1429 que el Decreto 2798 del 2013 se cumpliera y se cumpliera como lo han pedido nuestros compañeros y como ha quedado en evidencia en muchas de las, de las audiencias que hemos tenido no solamente la de uno u otro hospital, tuvimos a todos los hospitales, y qué más quisiera uno que el sistema de agremiación sindical se radicara y bienvenido sea ese Proyecto de ley que firmaron muchos de ustedes que habla de la prohibición de los contratos de servicios personales para vincular a los trabajadores del sector salud como lo dicen todos como se expresó ahorita. Eso se oye bonito eso se oye vehemente eso se oye con pasión con fuerza con ganas de transformar este sistema, pero es tan difícil es muy complejo cuando tú tienes que lo primero replantear los ingresos de una ESE o de una IPS cuando se tienen que replantear los ingresos y los gastos cuando se tienen que establecer si vas por una planta de personal transitoria o si vas por supernumerarios cuando tenés que sustentarle a la Función Pública que vas a establecer nueva castillas cuando eso te implica la apropiación de nuevos recursos alguien lo decía ahora se vende un paquete y se venden servicios y en la medida se vendan servicios se tienen ingresos y en la medida en que se tienen ingresos se podrá sí o no plantear la famosa prohibición de contratos de prestación de servicios claro eso se lo podemos decir a la gente y a la gente le va a gustar y al camillero le va a encantar, saber que va a tener un trabajo fijo y al auxiliar de enfermería va a decir al fin estos congresistas hicieron algo que valga la pena.

Pero señores nosotros no podemos venir aquí a expresar que vamos a transformar de fondo el sistema de salud colombiano cuando ese sistema merece unos recursos inmensamente grandes cuando ese sistema como quedó evidenciado en la en el control político de ayer nuestros hospitales

están desfinanciados cuando también a pesar de existir leyes que indican que el primer pago que se debe de hacer al momento de ingresar los recursos a las cuentas de las ESE y de los hospitales públicos el primer pago que se debe dirigir es a la nómina y no se hace leyes, leyes, ya ahí podríamos de una manera muy de una manera muy responsable de una manera muy técnica de una manera muy objetiva decirle hoy a Colombia que existen la 1464 del 2011, la 1438 que esta la misma Ley 100 que está la 1429 que yo acabé de enunciar y otras que ustedes han enunciado ahorita la 1751 podríamos decirle ya está escrito colombianos y no se ha hecho nada no necesitamos más leyes porque ya están escritas. Eso sería un gesto de muchísima responsabilidad con los colombianos. Pero nosotros hoy venimos de una manera responsable, trabajada, técnica, no a proponer que se erradique contundentemente una modalidad de contratación que ahí porque somos conscientes porque hablamos con ellos hablamos con los especialistas.

Señores, no hemos improvisado; de verdad, créannos que no las 3 personas que estamos involucradas en este proyecto de ley lo único que no hemos hecho es improvisar los especialistas nos han perdido por favor nosotros tenemos que tener esta modalidad esta es nuestra modalidad esta es la modalidad que nos permite correr en el día a día de entregarnos un día a una institución otro día a otra institución otro día otra institución y tener en la semana hasta 5 o 3 instituciones a las cuales atendemos eso no lo dijeron los especialistas además ustedes también han participado y sus UTL han participado de esa de esas conversaciones lo que nosotros pretendemos aquí es mirar el fortalecimiento la dignificación mirar la posibilidad de lo que se dijo de las regiones más apartadas aquí está aquí está y si hay que pulirla y hay que mejorarla estamos dispuesto a hacerlo acatar igualmente lo que pretendíamos en el artículo 28° ya que asumió ya que asumió que no debería que no debería estar y nosotros estamos dispuestos a corregir esa situación lo mismo que cuando hablamos del ente rector también en el pasado en las otras leyes en las otras leyes pero se ha vinculado al Ministerio de Salud como ente rector sabemos hasta dónde llegan nuestras competencias sabemos hasta dónde podemos avanzar entonces yo los invito señor Presidente pongámoslo a consideración si quieren hacemos la comisión de un día y nos dedicamos toda esta tarde o ya será la noche a estudiar mañana también tenemos mucho trabajo y nos ponemos a mirar qué artículos podemos mejorar para para la atención de todo este personal de salud, pero yo sí lo que les quiero decir de manera muy seria, la transformación de una planta de personal de una ESE de un hospital público merece mucho más que un artículo de prohíbase, merece muchos análisis más entre otras que con respeto y con mucho cariño y con mucha conciencia me atrevería buscar o me atreveré a llamar a los directores de las ESE entre otras porque los hay,

hay quienes ya lo han hecho hay quienes ya han tenido la voluntad y el manejo correcto en su institución y lo han hecho y no tienen vinculado una sola persona por prestación de servicios a excepción de los médicos especialistas me atreveré a preguntar y poder socializarlo con sus equipos de trabajo señor Presidente pongámoslo a consideración y que sea la democracia la que determine si debemos avanzar o no.

**El Presidente:**

Doctora Norma, bueno entonces estamos en la proposición con la que termina el informe de ponencia presentado por la doctora Norma Hurtado, coordinadora; el doctor Carlos Acosta, ponente, y el doctor Jairo Cristancho, ponente. Abro la discusión de esta proposición, anuncio. Doctor Gómez le doy la palabra, no le escuché.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Varios compañeros han propuesto que se aplase la votación de la proposición y se nombre la subcomisión yo tengo entendido.

**El Presidente:**

O sea, ya doctor Gómez, doctor Cristancho tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

No, yo considero que sometamos la ponencia a votación yo creo que hemos dado un debate bastante interesante y aquí el objetivo es mejorar si votamos la ponencia, el articulado seguro que ya incluso algunas cosas que a mí no me gustaban que ya llegamos a acuerdo con los diferentes ponentes ustedes han manifestado cosas muy importantes y pues ya dejamos la subcomisión para revisar el articulado y llegar con una propuesta al articulado en la próxima sesión. Gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien señor. Entonces señor Secretario, el doctor Gómez manifestó que habían propuesto el aplazamiento. ¿Hay alguna solicitud ya formal en la secretaría? O sino para cerrar la discusión de la ponencia y ahí sí nombrar la subcomisión para para en la próxima sesión poder terminar de debatir este proyecto de ley.

**El Secretario:**

Hasta el momento no hay proposición de para aplazar el debate de este proyecto de ley, pero le cuento que estamos en el los términos para decretar la sesión permanente.

**El Presidente:**

Ah, ya, un momento, primero hacemos lo primero, definimos qué vamos a hacer y ahí sí declaramos la sesión permanente. Doctor Fabián Díaz tiene por un minuto el uso de la palabra. Ya le doy la palabra doctor Carlos un momento que primero la había pedido el doctor Díaz y el doctor Murillo por el chat, doctor Díaz un minuto porque tenemos que declarar la sesión permanente.

**Honorable Representante Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, no, muy corto y en el sentido de la manifestación del Representante Cristancho de tener la voluntad de crear la subcomisión una vez votemos la ponencia radicada, yo votaría la ponencia en forma positiva con ese compromiso de crear esa subcomisión para poder mejorar el articulado y ese debe ser el camino Representante que podamos nosotros ponernos de acuerdo en el sentido de mejorar esta iniciativa, la cual acompañamos, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Díaz, perfecto es una buena decisión, doctor Murillo tiene usted el uso de la palabra y el doctor Carlos Acosta para decretar la sesión permanente y votar la ponencia si Dios sí así ustedes lo consideran, doctor Murillo un minuto.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No es algo muy puntual antes menos no y es que hay esa voluntad yo ratifico mi apoyo al proyecto, pues yo sí creo que sería mejor aplazarlo la comisión revisar la ponencia y hacer los cambios de una vez eso inclusive ayudaría a gastar menos tiempo en la discusión del artículo por artículo y poder votarlo casi que íntegramente en una posterior sesión es en ese sentido creo que es mejor aplazarlo y darle continuidad en siguiente sesión para votar el informe completó con ajuste que sean pertinentes y simplificaría ganar más tiempo en este tema tan importante.

**El Presidente:**

Qué pena doctor Murillo, pero antes creo que es al contrario, aprobando la ponencia y nombrando la subcomisión va a ser más fácil porque vamos a aprobar es el informe de la comisión, en cambio si lo hacemos antes de la ponencia acuérdesese que la ponencia que hay que publicarla y tiene su trámite, entonces yo sí consideraría que es mejor darle trámite a la ponencia decretar la subcomisión y más bien discutiríamos el informe de la subcomisión así como fue en la sesión pasada el Proyecto de ley, doctor Carlos Acosta, doctor José Luis una moción de orden.

**Honorable Representante José Luis Correa López:**

Presidente, no sólo la moción de orden, las de procedimiento también se valen, hay que votar sesión permanente Presidente.

**El Presidente:**

Todavía nos quedan 15 minutos, tranquilo, doctor es que es mejor, porque o sino retomamos después de la sesión permanente seguimos en la discusión y quiero porque ya se nos van a acabar los términos y debemos decretarla entonces doctor Carlos Acosta un minuto para decretar la sesión permanente.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Presidente muchas gracias, no, simplemente para solicitarle, como usted bien lo ha dicho, que

es el método digamos más expedito para poder sacar adelante el tema es que votemos que votemos la ponencia y nombren la subcomisión para que revisemos el articulado y traigamos ya todas las dudas resueltas y el trabajo consolidado para que sea mucho más rápido en la próxima sesión esa es la solicitud Presidente.

**El Presidente:**

Perfecto doctor Acosta, entonces a los honorables miembros de la Comisión Séptima ¿Quiéren que se establezca la sesión permanente? Señor Secretario anuncie el sentido del voto y llame a lista.

**El Secretario:**

Sí Presidente, para decretar la sesión permanente:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto De Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron**

Carlos Eduardo Acosta Lozano

Jénifer Kristín Arias Falla

Jorge Enrique Benedetti Martelo

Jairo Reinaldo Cala Suárez

José Luis Correa López

Henry Fernando Correal Herrera

Jairo Giovany Cristancho Tarache

Jairo Humberto Cristo Correa

Fabián Díaz Plata

Juan Diego Echavarría Sánchez

Jorge Alberto Gómez Gallego

Norma Hurtado Sánchez

Faber Alberto Muñoz Cerón

Jhon Arley Murillo Benítez

Mauricio Andrés Toro Orjuela

**para un total de quince (15) votos por el SÍ.**

**Por el NO, votaron.**

Cero (0) votos por el NO.

Siendo las 12:40 minutos ha sido decretada la sesión permanente por la votación de 15 Honorables Representantes, ha sido aprobada la sesión permanente.

**El Presidente:**

Perfecto entonces señores miembros de la Comisión Séptima está en discusión proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 331, acumulado con el 334, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, ya un momento y menos mal que nos hizo la apreciación antes, doctor Gómez, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente acaba de llegar otra proposición, acabo de llegar unas proposiciones para artículos y acaba de llegar una proposición, de conformidad con lo manifestado durante la discusión de la Comisión Séptima, solicito se aplase la discusión del proyecto Presidente.

**El Presidente:**

Bueno entonces quién suscribe la proposición señor Secretario.

**El Secretario:**

El doctor Jorge Alberto Gómez Gallego.

**El Presidente:**

Entonces, doctor Gómez, doctor José Luis, tranquilo, que la mesa directiva le va a dar plenas garantías y vamos a conformar la subcomisión con todos los que quieran pertenecer a la subcomisión, tranquilo que en eso no hay ningún problema, la idea es, como lo han manifestado todos, tratar de buscar la mejor forma de cubrir una falencia que tiene hoy nuestra legislación y que se puede mejorar con o subsanar con esta iniciativa legislativa, doctor Jorge un momento para un minuto para su proposición de aplazamiento y la pongo en consideración, ya un momento doctor Murillo un momento, doctor Gómez.

**Honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Es que lo que yo he manifestado es que el proyecto es muy difícil de arreglar, pero yo estaría dispuesto a participar en un intento de arreglarlo antes de presentar la ponencia porque después de presentar la ponencia ya es muy complicado los mismos por los mismos autores eso no tiene sentido lo que ha dicho uno de los ponentes es que aquí el problema no es de plata el problema es de cariño entonces que le digan al personal de salud los queremos mucho amorcitos pero no les vamos a pagar....

**El Presidente:**

Doctor Jorge mejor dicho para que no entremos en esta discusión a mí me parece que el camino de todos modos con debatir la ponencia y de pronto darle la expectativa podríamos salvar en algo esta

iniciativa y sino pues es que no hemos aprobado nada lo único con el informe de subcomisión podemos negarlo yo también soy de los partidarios de que si no se hacen una reformas a esta iniciativa casi que también lo acompañaría usted en no acompañar este proyecto pero todavía es darle la oportunidad a que los ponentes acaben de organizar el articulado y saquemos esta iniciativa avante por el tiempo es que no nos quedan 2 sesiones, ya un momento Faber, que le voy a dar la palabra al doctor Murillo, para una moción de orden como está en el reglamento y en la Ley 5ª.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No, Presidente, algo muy puntual para no iniciar el proceso por falta de deliberación y en virtud a la Ley 5ª que permite las proposiciones verbales eso no puede cambiar por la virtualidad, la virtualidad no puede modificar la Ley 5ª porque si se niega una exposición verbal porque estamos en la virtualidad esto implicaría afectación a deliberación y viciaría el trámite solamente para dejar esa claridad.

**El Presidente:**

Tranquilo doctor Murillo que nosotros hemos establecido un procedimiento y todos los Congresistas tienen todo el derecho de exponer una proposición verbal y haremos la espera mientras llega el original o llega el documento a la Secretaría, no les negamos el derecho a presentar ninguna proposición, sino que hay que hacer un formalismo por el tema de la virtualidad doctor Murillo, doctor Faber un minuto.

**Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:**

Gracias, usted como siempre tan generoso con el tiempo de los demás Presidente, no, Presidente le agradezco mucho no necesitó más, la realidad mire este proyecto ha generado tal expectativa en la gente más en este tiempo de crisis que vale la pena continuar su estudio y lo antes posible pero creo yo que al ser tan diferentes a las participaciones que han tenido esta comisión en los diferentes miembros de la misma yo sugeriría respetuosamente doctor que no la ponga en consideración la ponencia con que termina la proposición con que termina la ponencia sino que le demos la posibilidad de la creación de la subcomisión aplazando aplazando el estudio precisamente de la ponencia para que lo hagamos en lo más pronto posible con la participación de aquellos que han sido digamos más críticos del proyecto pero que sienten que es una oportunidad buena que tiene el país de subsanar algo histórico y que puede hacerse a través de proyectos si lo consideran de esa manera los ponentes para no ir a una votación que uno no sabe cuál puede hacer el resultado de la misma yo creo que vale la pena continuar con el estudio del proyecto en la medida en que se aplase hoy y se pueda estudiar la ponencia en la próxima sesión con participación previa de los que se han expresado el día de hoy de manera diferente, gracias Presidente.

**El Presidente:**

Doctor Murillo ya le doy la palabra, doctor Acosta no sé, pero yo les pongo en consideración y le pido el favor al Secretario que me certifique la subcomisión procede después de él la aprobación del de la ponencia porque es que uno no puede nombrar una subcomisión para que le modifiquen la ponencia a un ponente o sea me parecería que creo que ahí estaríamos rayando en la lógica del procedimiento legislativo entonces señor Secretario para que y Emiro por favor para que me corroboren si sí se puede establecer una subcomisión mejor dicho la pregunta es ¿en el momento de la discusión de la proposición con que se termina un informe de ponencia se puede nombrar una subcomisión para que mejore o cambie esa ponencia, es mi pregunta?

**El Secretario:**

Presidente es muy claro que en la discusión de la aprobación de la ponencia de la proposición con que terminada la ponencia se puede nombrar la subcomisión, sí Presidente, y en este momento estamos en la discusión de la proposición con que termina la ponencia, tenemos que darle trámite en ese estado en que estamos, entonces aquí puedes dentro de la virtualidad, así algunos no les guste, nos llega una proposición de aplazar, entonces usted tiene que tomar la decisión primero de poner en consideración el aplazamiento de esta discusión, Presidente estamos así, hay que entender.

**El Presidente:**

Doctor Orlando yo no tengo ningún problema con poner a consideración la proposición de aplazamiento sino es en el trámite de la para el tema de la creación de la subcomisión porque vuelvo en mi parecer pues entonces para que una ponencia y para que todo el protocolo que exige nombrar ponente y publicar la ponencia y todo, pero bueno entonces vamos a poner en consideración primero la solicitud de aplazamiento presentada por el doctor Jorge Gómez, del partido Polo Democrático, Antioquia, doctor abro la discusión, anunció que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas de la comisión.

**El Secretario:**

Presidente puedo leer la proposición para más claridad la virtualidad *proposición de conformidad con lo manifestado durante la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de representantes solicitó se aplace la discusión del Proyecto de ley número 331 del 2020 Cámara, por la cual se modifica la Ley 1164 del 2007, Ley 1438 del 2011, Ley 100 de 1993 y se dictan otras disposiciones - Ley Nieto Gutiérrez acumulado Proyecto de ley 334 de 2020 Cámara, por la cual se promueve el respeto a la dignidad del talento humano en salud y se dictan otras disposiciones*, la firma el doctor *Jorge Alberto Gómez Gallego*, que solicita se aplace la discusión del Proyecto de ley.

**El Presidente:**

Perdón es que estaba aquí hablando con el micrófono cerrado, mejor dicho, perdí el discurso que es que yo había dado la orden al Secretario que leyera la proposición y anunciará el sentido del voto y llamara a lista, puesto que ya se había cerrado la discusión, le doy la palabra al doctor Acosta para una moción de orden, doctor Acosta un minuto.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:**

Gracias Presidente va en este sentido es que es que en el orden correcto si queremos que este proyecto salga adelante es votar el informe con que termina la ponencia votarlo positivo y nombrar la subcomisión, como hemos propuesto para revisar el articulado porque una manera de tirarse este proyecto entonces voten no a la proposición con que termina la ponencia y ya porque es que usan tantas mañas para tirarse un proyecto se me hace que es un despropósito con tanta gente que está pendiente de aprobación el día de hoy de este proyecto yo entiendo que hayan dudas compañeros pero creo que dañar una iniciativa porque no es la del partido de ellos se me hace que es injusto, yo le pido que ponga la votación con eso ya creamos claro frente al país.

**El Presidente:**

Doctor Acosta era una moción de orden y no empecemos ahorita a polemizar más, porque no dan las 3 de la tarde y ni siquiera hemos aplazado simplemente se pone en consideración el aplazamiento los que queramos que siga la discusión pues decimos no y ya entonces señor Secretario anuncie ya cerrada la discusión anuncie el sentido del voto para la proposición de aplazamiento del doctor Gómez y llame a lista a los Congresistas.

**El Secretario:**

Sí Presidente proposición de aplazamiento del doctor Jorge Gómez, si se vota SÍ, se aplaza el proyecto si se vota NO, no se aplaza:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jénifer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanny

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron:**

Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Para un total de tres (3) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovany Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de once (11) votos por el NO.

**El Presidente:**

Sí ya hay decisión señor Secretario cierre el registro y anuncie el resultado.

**El Secretario:**

Sí Presidente han votado 14 Honorable Representantes 11 por el no aplazamiento y 3 por sí, No se aplaza.

**El Presidente:**

Perfecto ya una vez negada el aplazamiento se pone en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario anuncie el sentido del voto y llame a lista a los Congresistas.

**El Secretario:**

Sí Presidente, proposición con que termina la ponencia **Proyecto de ley 331 y 334 del 2020**, que ya fue leída, votando si, se aprueba la proposición con que termina la ponencia, votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanny  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
Jénifer Kristín Arias Falla  
Jorge Enrique Benedetti Martelo  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovany Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Mauricio Andrés Toro Orjuela  
Para un total de doce (12) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron:**

Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
para un total de tres (3) votos por el NO.

**El Presidente:**

Sí ya hay decisión cierre el registro y anuncie el resultado, señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente han votado 15 Honorable Representantes 12 por el SÍ de aprobación la proporción con que termina la ponencia y 3 por el NO, en consideración ha sido aprobada la proposición con que termina la ponencia.

**El Presidente:**

Bueno ya es la una de la tarde ya tenemos que prepararnos para la sesión plenaria del día hoy, entonces vamos a suspender la discusión de este Proyecto de ley vamos a crear la subcomisión para que rinda un informe, ojalá lleguen a un consenso y mejoren esta iniciativa tan importante y tan necesario hoy en esta en tiempo de Covid.

**El Secretario:**

Hay 15 proposiciones para que lo sepa, le informo.

**El Presidente:**

No, por eso esas se harán llegar a los ponentes y a los miembros de la subcomisión para que evalúen

estas propuestas de mejora a este Proyecto de ley, entonces se suspende la, señor doctor...

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Presidente por qué no nombra de una vez la subcomisión en aras del tiempo señor Presidente, o sea, para ganar tiempo para no esperar de pronto en horas de la tarde o de la noche sabiendo que esto en la problemática tenemos en contra el tiempo.

**El Presidente:**

Ya perfecto señor.

**El Secretario:**

Algo más Presidente, recuerde en el en el Orden del Día, según el estatuto de oposición de los miembros de la Comisión Séptima para mañana tienen este proyecto entre sus priorizados en el Orden del Día de mañana.

**El Presidente:**

Ah mejor todavía, mejor todavía, ah bueno, entonces se suspende la discusión **del Proyecto de ley 331 acumulado con el 334 de 2020**, se nombra una subcomisión para el estudio de este proyecto la subcomisión estará integrada por la doctora Norma Hurtado, por el doctor Carlos Acosta, por el doctor Jairo Cristancho, por el doctor Fabián Díaz, el doctor Jorge Gómez también quiere participar en la subcomisión? el doctor Jorge Gómez también integra, doctor Jorge Gómez es que no se le escucha doctor Jorge Gómez ah perfecto listo es para ojo con los micrófonos hay alguien que tiene el micrófono abierto e interfiere en la transmisión, el doctor José Luis Correa ¿Quién más quiere participar? ¿Juan Diego Echavarría quiere participar? Jhon Arley Murillo, Juan Diego Echavarría y Cala, yo creo que con esos porque es que se nos convierte de todos y no vamos a llegar a nada en esta subcomisión, entonces reitero quienes quedan en la subcomisión la doctora Norma Hurtado coordinadora, el doctor Carlos Acosta, el doctor Jairo Cristancho, el doctor Jorge Gómez, el doctor Fabián Díaz, el doctor Mauricio Toro, el doctor Juan Diego Echavarría, el doctor Cala y el doctor Murillo, listo ah bueno perfecto entonces el doctor Toro no hace parte de la subcomisión, porque la verdad esas subcomisiones tan grandes es después y más en la virtualidad va a ser un inconveniente que se pongan de acuerdo, entonces ya nombrado señor Secretario para que tomen nota los que quedaron en la subcomisión para que presente un informe de ponencia cuando esté el proyecto en discusión, siguiente punto del orden del señor Secretario.

**El Secretario:**

Sí Presidente, cuarto punto del Orden del Día, anuncio de proyectos Presidente.

**El Presidente:**

Sí señor, o sea, como primera medida anuncie los proyectos que están en la proposición de la sesión del Estatuto de la Oposición, señor Secretario, para acabarlo de brindar y que no tenía ningún inconveniente.

**El Secretario:**

Presidente le aseguró y le certifico que están todos y si me pone así me confundo y aquí con los voy a enunciar, los anuncio todos.

**El Presidente:**

Desde que usted me certifique que estén todos incluidos no hay ningún problema, entonces anuncie proyectos, señor Secretario.

**El Secretario:**

Bueno Presidente para los Proyectos de ley para anuncio unos para el día de mañana teniendo en cuenta el Estatuto de Oposición y otros para la próxima sesión donde se debatan, se discutan Proyectos de ley:

Proyecto de ley número 019 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 124 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 139 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 056 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 060 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 029 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 142 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 214 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 104 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 232 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 267 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 054 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 291 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 222 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 219 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 071 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 281 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 233 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 304 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 331 del 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 334 del 2020 Cámara

Proyecto de ley número 309 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 092 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 146 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 148 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 167 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 258 de 2019 Cámara

Proyecto de ley número 178 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 147 del 2019 Cámara, Presidente han sido anunciado los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben Proyectos de ley teniendo en cuenta los la petición del estatuto de oposición.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Mauricio Toro, doctor Mauricio.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias como se leyeron en desorden yo quería corroborar que todos los de la proposición que nosotros presentamos hubieran sido leídos que el Secretario me confirmara.

**El Secretario:**

A ver, voy a leer el Proyecto de ley número 019 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 029 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 071 del 2019 Cámara

Proyecto de ley número 131 del 2020 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 334 del 2020 Cámara, 331 con el 334 acumulado, bien y falta en el Proyecto de ley número 167 del 2019 Cámara y el Proyecto de ley 258 del 2019 Cámara, doctor Mauricio.

**Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

¿Y 147 de 2019 Cámara, cierto?

**El Secretario:**

Perdón, perdón y Proyecto de ley número 147 del 2019 Cámara, ha sido anunciado todo.

Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache Señor Presidente.

**El Presidente:**

Señor.

**Honorable Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Sí es que no escuché en el anuncio general de los proyectos el Proyecto de ley número 106 en el que discutimos de bomberos que hemos quedado posteriormente se votó la ponencia, pero quedó pendiente, entonces no sé si leyó o no señor Secretario.

**El Secretario:**

No, ese no lo he anunciado, espéreme un momento, doctor Cristancho.

**El Presidente:**

Para que procedamos a anunciarlo señor Secretario.

**El Secretario:**

Entonces toca anunciar ese proyecto, espere un momento, ese proyecto, doctor Cristancho, me da el número Proyecto 106 del 2019 es el proyecto de bomberos ese proyecto porque no lo tengo aquí porque ya la ponencia fue publicada.

**El Presidente:**

No, no, ese fue uno de los primeros proyectos que votamos en la virtualidad y se aplazó para hacer unos cambios cierto doctor Cristancho.

**El Secretario:**

Sí ya entonces ese me faltaba por anunciar tiene toda la razón doctor Cristancho, ya le digo.

**El Presidente:**

Ya un momento doctora Norma con mucho gusto, mientras el Secretario revisa el anuncio del Proyecto de ley.

**El Secretario:**

Ya Presidente, es el Proyecto de ley número 105 del 2019.

**El Presidente:**

Ah bueno, entonces también queda anunciado el Proyecto 105 del 2019, doctora Norma Hurtado, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias señor Presidente, bueno primero muchas gracias a todos por acompañar la ponencia, gracias por conformar rápidamente la comisión le pido a los 2 subsecretario y secretario mandar las comunicaciones lo antes posible y voy a tratar de armar un chat si usted me lo permiten solamente para recibir las diferente inquietud y para analizar una por una las 15 proposiciones que mandaron, eso por un lado, lo segundo mañana es un día muy importante por favor honorables congresistas mañana tenemos casi todo el tiempo copado con los proyectos que hacen parte de las iniciativas de la oposición para que dispongan en su agenda es muy importante adelante todos y espero pues contar con ustedes con una extensa jornada el día de mañana miércoles, y por último, les pregunté por el chat interno me están pidiendo que nos pronunciamos como comisión séptima frente a la situación vivida por el médico ya pusimos el video ya no solidarizamos siempre me he pronunciado individualmente cuando lo hago como Presidente de la Comisión es porque lo hemos concertado y lo difundo para que ustedes también lo puedan difundir entonces quisiera que o por aquí o por el interno me autorizarán el pronunciamiento cómo Comisión Séptima de lo que están viviendo los médicos en nuestro país frente a este tipo de amenazas, así que muchísimas gracias y señor Presidentes, eso era todo.

**El Presidente:**

Doctora Norma está totalmente autorizada hablar en nombre de la Comisión y que expidamos un comunicado al respecto, doctor Jairo Giovany Cristancho, del departamento del Casanare, tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Jairo Giovany Cristancho Tarache:**

Gracias señor Presidente, no pues manifestar nuestro agradecimiento de verdad que creo que podemos construir un gran Proyecto de ley el talento humano en salud es algo que no podíamos como comisión dejar vacíos más en este Covid que nos ha evidenciado esa gran necesidad de darles garantías a nuestro personal de la salud y segundo pedirle a la comisión que hoy en la tarde se debate un gran proyecto de la detección temprana del cáncer de mama está en el Orden del Día de primeros entonces

para que no acompañan de verdad cáncer de mama es la primera causa de muerte fue discutida en nuestra comisión es hijo de nuestra comisión Dios quiera que lo saquemos adelante en la plenaria del día de hoy, estamos con la doctora Norma como ponentes, entonces le pedimos el apoyo de este gran Proyecto de ley para las mujeres de Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente:**

Muy bien doctor Cristancho y ahí estaremos la Séptima respaldándolos a ustedes en la plenaria, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

**El Secretario:**

Quinto punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes.

**El Presidente:**

¿Señor Secretario, hay alguna proposición radicada en la Secretaría?

**El Secretario:**

Sí hay una proposición.

**El Presidente:**

Favor leerla, por favor.

**El Secretario:**

Y una solicitud de subcomisión, bueno proposición: “Conforme al debate del control político de salud realizado el día 8 de junio de 2020 en comisión séptima de la Cámara representantes se acordó la realización de mesas de trabajo departamentales por lo anterior solicitamos a la mesa directiva de la comisión séptima de la Cámara la autorización para el acompañamiento de los representantes de la comisión para sus regiones o donde consideren con la participación del ministro de Salud y protección social, superintendencia de salud, Adres, superintendencia financiera Findeter, IPS, HECE hospitales, EPS aseguradoras, secretarías de salud departamentales y Agremiación lo anterior en aras de establecer y coadyuvar en la claridad y la liquidez de los recursos de la salud de cada una de las regiones”, la firma la honorable representante Jénifer Kristín Arias Falla.

**El Presidente:**

Doctora Jénifer no me gusta ponerles tiempo a las intervenciones, pero ya se nos está corriendo el tiempo así que por favor sea breve en la exposición de su proposición.

**Honorable Representante Jénifer Kristín Arias Falla:**

No, doctor Henry, es simple, es solamente la proposición para válida y para garantizar que se den efectivamente las mesas de trabajo departamentales de las que se habló ayer en la en el debate de control político y que fue pues mi propuesta respecto al manejo que se da en las diferentes regiones de nuestro país es solamente para eso que la Presidenta ya había solicitado que se le diera digamos fechas y demás pero igual para ponerlo digamos como oficialmente eso es todo.

**El Presidente:**

Sí, como para formalizarlos me parece muy buena iniciativa, doctora Jénifer, se pone en consideración la proposición presentada por la doctora Jénifer Arias, departamento del Meta, partido Centro Democrático, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas.

**El Secretario:**

Presidente votando SÍ, se aprueba la proporción de la doctora Jénifer, votando NO, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo  
Arias Falla Jénifer Kristín  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Cala Suárez Jairo Reinaldo  
Correa López José Luis  
Correal Herrera Henry Fernando  
Cristancho Tarache Jairo Giovanni  
Cristo Correa Jairo Humberto  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Gómez Gallego Jorge Alberto  
Hurtado Sánchez Norma  
Muñoz Cerón Faber Alberto  
Murillo Benítez Jhon Arley  
Reinales Agudelo Juan Carlos  
Restrepo Correa Ómar de Jesús  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el SÍ, votaron:**

Jénifer Kristín Arias Falla  
Jairo Reinaldo Cala Suárez  
José Luis Correa López  
Henry Fernando Correal Herrera  
Jairo Giovany Cristancho Tarache  
Jairo Humberto Cristo Correa  
Fabián Díaz Plata  
Juan Diego Echavarría Sánchez  
Jorge Alberto Gómez Gallego  
Norma Hurtado Sánchez  
Faber Alberto Muñoz Cerón  
Jhon Arley Murillo Benítez  
Ómar de Jesús Restrepo Correa  
María Cristina Soto de Gómez  
Para un total de catorce (14) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

**El Presidente:**

Señor Secretario si ya hay decisión cierre el registro, anuncie el resultado y dejamos la constancia que la doctora Cristina Soto ya volvió a ingresar a la plataforma ya que ya pasó la discusión donde ella estaba impedida y la doctora Norma Hurtado se retira de la plataforma.

**El Secretario:**

Ha sido Presidenta ha sido aprobada la proposición de la doctora Jéniffer con 14 votos el quórum suficiente y necesario para aprobar estas proposiciones.

**El Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Jhon Arley Murillo por favor corto con el tiempo.

**Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:**

No, una petición lo que sucede es que desde el año pasado quedó aprobado una proposición del suscrito para una audiencia pública en relación con los temas de inclusión laboral de comunidad Afro en el Estado Colombiano pues seguramente pensábamos hacerla presencial yo había insistido y hablé con la Presidenta Norma, a fin de pedirle que me ayudara fijar fecha muy pronto por esa audiencia pública entonces quisiera saber si ella ha coordinado con ustedes o con la secretaría para poder fijarle fecha a esta audiencia que está aprobada desde el periodo pasado Presidente.

**El Presidente:**

Tranquilo, doctor Murillo, en la reunión de mesas directiva de la tarde miraremos ese tema y le haremos una respuesta oportuna alguna otra proposición o algo que algún parlamentario de la Comisión Séptima quiera hacer.

**El Secretario:**

Sí Presidente acaba de llegar otra proposición por favor un segundo.

**El Presidente:**

Léela por favor.

**El Secretario:**

**Dice asunto:** “Proposición corrección de proposición aditiva 16 y 17, por medio de la presente me permito corregir un error de transición en el cuestionario enviado en la proporción aditiva 16 y 17 radicada el 1° de junio del 2020 para el debate control político a las siguientes entidades Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Colpensiones y de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías (Asofondos), en el cuestionario inicial se hizo referencia al Decreto 538 del 2020 y en el número correcto el Decreto es el 558 de 15 abril del 2020, por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al sistema general de pensiones proteger a las a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado

y se dictan otras disposiciones en el marco de Estado de emergencia económica y social y ecológica”, Presidente la Secretaria le certifica que es corregir el decreto pero no necesita ser aprobada sí, la firma el doctor Juan Carlos Reinales.

**El Presidente:**

O sea, una fe de erratas, Secretario un momento antes de darle la palabra al doctor Reinales y ya está en la plataforma es que me certifique que los cuestionarios fueron enviados con el número correcto del decreto porque si no si deberíamos de aprobarlos no pasaría nada, pero quiero que le certifique Augusto o usted mejor dicho le pide a Augusto que si el cuestionario iba mal con el decreto o si iba corregido.

**El Secretario:**

Presidente usted es el que manda el que dirige la sesión si quiere lo aprobamos, aprobamos esta proposición con el cambio.

**El Presidente:**

No, no por eso es que quiero primero certificar si los cuestionarios se fueron bien o no.

**El Secretario:**

No yo creo que los cuestionarios se fueron tal como está aprobada en la proposición cosa que le puedo decir sin ver el documento que se fue con el error.

**El Presidente:**

Entonces si aprobamos esta proposición de corrección para enviarlo de una vez a los citados porque el debate es este próximo viernes y no cumpliríamos con los tiempos estipulados en la Ley 5ª, entonces se pone en consideración la proposición de corrección a las citaciones de las proposiciones 16 y 17, aprobadas por la corporación, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra, señor Secretario anuncie el sentido del voto y llame a lista a los congresistas.

**El Secretario:**

Sí Presidente para aprobación de la proposición del doctor Juan Carlos Reinales votando si, se aprueba la corrección a la proposición 16 y 17, votando no, no se aprueba:

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jéniffer Kristín

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Edwing Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto  
 Murillo Benítez Jhon Arley  
 Reinales Agudelo Juan Carlos  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Sánchez Leal Ángela Patricia  
 Soto de Gómez María Cristina  
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

**Por el Sí, votaron:**

Carlos Eduardo Acosta Lozano  
 Jénifer Kristín Arias Falla  
 Jairo Reinaldo Cala Suárez  
 José Luis Correa López  
 Henry Fernando Correal Herrera  
 Jairo Giovany Cristancho Tarache  
 Fabián Díaz Plata  
 Juan Diego Echavarría Sánchez  
 Jorge Alberto Gómez Gallego  
 Norma Hurtado Sánchez  
 Faber Alberto Muñoz Cerón  
 Jhon Arley Murillo Benítez  
 Ómar de Jesús Restrepo Correa  
 María Cristina Soto de Gómez  
 Mauricio Andrés Toro Orjuela  
 para un total de quince (15) votos por el SÍ.

**Por el NO, votaron:**

Cero (0) votos por el NO.

Presidente ha sido aprobada la proposición del doctor Reinales con 15 votos necesarios y suficientes para ser aprobada esta corrección de proposición.

**El Presidente:**

Muy bien señor Secretario ¿Alguna otra proposición en la Secretaría?

**El Secretario:**

Presidente que hay una un documento del doctor Juan Carlos Reinales, que dice solicitud de subcomisión EPS, respetada Presidenta por medio de la presente me permito solicitar respetuosamente se me incluya para ser parte de la subcomisión de las entidades promotoras de salud EPS, con el fin de darle seguimiento y trazabilidad de los temas a tratar, Cordialmente *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

**El Presidente:**

Bueno eso será tratado en reunión de mesa directiva, aunque es potestad de la señora Presidente no hay problema y se le dará la respuesta oportuna al doctor Reinales. Alguna otra proposición sobre en Secretaría, señor Secretario.

**El Secretario:**

No hay más proposiciones y se ha agotado el Orden del Día Presidente.

**El Presidente:**

Agotado el Orden del Día, mañana señores miembros de la Comisión Séptima, vamos a tener un día importante como decía la doctora Norma, Presidenta, mañana vamos hacer uso de un gran avance a la democracia, vamos a hacer uso del estatuto a la oposición, así que la sesión del día de mañana el Orden del Día es propuesto por los partidos que están en la oposición, así que señor Secretario la proposición de uso de este recurso de los partidos de oposición quedó para mañana miércoles 9 de junio, a qué horas señor Secretario, me certifica por favor.

**El Secretario:**

Está a las 8 de la mañana, según el documento.

**El Presidente:**

Entonces se levanta la sesión, señor Murillo cuénteme.

**Honorable Representante Jon Arley Murillo Benítez:**

¿Hasta qué fecha se tiene previsto sesionar en la Comisión?, Presidente por favor.

**El Presidente:**

Yo estoy ya en la ciudad de Bogotá, hoy me pienso reunir, mejor dicho, por ley hasta el 19 de junio, pero no, hasta las cero horas del 20 de junio, pero se ha informado de que van a citar la otra semana, toda la semana a plenaria, por favor señores es que la proposición que quedó aprobada para el Orden del Día quedó para las 8 de la mañana y tenemos que preservar esos formalismos, entonces mañana tenemos uso del estatuto de la oposición, el Orden del Día es el propuesto por los partidos de oposición, señor Secretario agotado el Orden del Día, siendo la 1:31 de la tarde se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles 9 de junio a las 8 de la mañana, señor Secretario proceda a levantar la sesión.

**El Secretario:**

Sí señor Presidente, se levanta la sesión siendo la 1:31 minutos y se cita para mañana por orden presidencial a las 8 de la mañana, para discusión y aprobación de proyectos, por favor pueden dejar de grabar.



NORMA HURTADO SANCHEZ  
 Presidente

HENRY FERNANDO CORREAL HERRERA  
 Vicepresidente

ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA  
 Secretario

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Llamado a Lista  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período:

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021  
 Hora Inicio: 9:03  
 Hora Terminación: 1:31

Asunto: Llamado a Lista  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Llamado a lista			
	Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/			
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		9:21		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		9:21		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	Excusa	Medica	10:44	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9 DIAZ PLATA FABIAN	/			
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/			
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/			
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		9:21		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		9:26		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	Excusa	Medica		
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/			
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			

OBSERVACIONES GENERALES:  
 13

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación del Orden del día  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	Excusa	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 13

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Aprobación de Actas  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	No - Actas (Alfonso)
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	Excusa	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	No Acta 13	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	Acta 11 (Alfonso)	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	No Acta 11-14	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 16

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2021  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Tiempo de antes Omar Restrepo.  
 Acta No: PL 331 y 334

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	Excusa	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:  
 2 13

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 6 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Impedimento Juan Carlos Rinaldos

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	Excusa	/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 3 11

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elabora \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Impedimento Maria Cristina Soto - Faber Cerón

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	Excusa	/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 3 9

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elabora \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 6 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Impedimento - Juan Diego Echavarría - Jhon Arley Murillo DL 331 y 332 de 2020

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	Excusa	/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 2 9

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elabora \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2020  
 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Hora Terminación: \_\_\_\_\_

Asunto: Impedimento - Jovanna Contreras - Jovanna Contreras PL 331 de 2020 - 332 de 2020

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorable Representante	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	Excusa	/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 2 9

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_ Elabora \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Impedimento: Jambor Cristó Arias Falla Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		/
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9 DIAZ PLATA FABIAN		/
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		/
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		/
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		/
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		/
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		/
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES		/

OBSERVACIONES GENERALES: 2 11

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: 12:00  
 Asunto: Sesion Permanente Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición de Apoyante Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		/
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		/
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 3 11

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_

Comisión VII Constitucional Permanente  
 Votaciones  
 Periodo Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 06 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición con que termina la Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
Permanente del 31 y 31 de 2020

Honorables Representantes	Votación	
	Si	No
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	/	
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	/	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUJELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES: 12 3

Secretario de Comisión: \_\_\_\_\_ Elaboró: \_\_\_\_\_


**Comisión VII Constitucional Permanente**  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 6 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Proposición Jennifer Arias Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No.: para mesa de trabajo

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	Excusar	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 14

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elaboro \_\_\_\_\_


**Comisión VII Constitucional Permanente**  
 Votaciones  
 Período Constitucional 2018-2022  
 Legislatura 2018-2019 Período: Primero

Fecha: Día 9 Mes 6 Año 2020 Hora Inicio: \_\_\_\_\_  
 Asunto: Apertura Proposición de Hora Terminación: \_\_\_\_\_  
 Acta No.: revisada con la Comisión

	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	✓	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	✓	
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	✓	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	✓	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS	✓	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	✓	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	✓	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
9	DIAZ PLATA FABIAN	✓	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	✓	
11	GOMEZ GALLEGU JORGE ALBERTO	✓	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA	✓	
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	✓	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	✓	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	✓	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	✓	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	Excusar	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	✓	
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	✓	

OBSERVACIONES GENERALES: 15

Secretario de Comisión \_\_\_\_\_  
 Elaboro \_\_\_\_\_